

Fecha  
31/07/2023

Gobierno  
de Navarra  Nafarroako  
Gobernua



UNIÓN EUROPEA  
EUROPAR BATASUNA

# **Evaluación Final de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE Navarra 2014-2020**

# ÍNDICE

<b>1</b>	<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
1.1	<i>Contexto y marco normativo de referencia.....</i>	<i>3</i>
<b>2</b>	<b>Metodología de evaluación.....</b>	<b>4</b>
2.1	<i>Diseño técnico de la evaluación.....</i>	<i>4</i>
2.1.1	Objetivo de la evaluación.....	4
2.1.2	Alcance temporal de la Evaluación.....	4
2.1.3	Agentes implicados y sus responsabilidades.....	4
2.1.4	Estructura del informe.....	5
2.2	<i>Métodos y técnicas utilizadas.....</i>	<i>7</i>
2.3	<i>Valoración de lo anterior.....</i>	<i>11</i>
<b>3</b>	<b>Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación.....</b>	<b>12</b>
3.1	<i>Pertinencia de la Estrategia de Comunicación.....</i>	<i>13</i>
3.2	<i>Validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación.....</i>	<i>15</i>
3.3	<i>Asignación y validez de los recursos.....</i>	<i>17</i>
3.4	<i>Consideración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.....</i>	<i>19</i>
<b>4</b>	<b>Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad.....</b>	<b>21</b>
4.1	<i>Avances en la ejecución de las medidas.....</i>	<i>21</i>
4.1.1	Grado de avance de los indicadores de realización y resultado.....	24
4.1.2	Valoración de la implicación de los organismos en la implementación de la Estrategia.....	37
4.2	<i>Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución.....</i>	<i>40</i>
4.3	<i>La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.....</i>	<i>44</i>
<b>5</b>	<b>Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control del Fondo FEDER.....</b>	<b>54</b>
<b>6</b>	<b>Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad.....</b>	<b>57</b>
<b>7</b>	<b>Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia información y publicidad.....</b>	<b>60</b>
<b>8</b>	<b>Valoración de las Buenas Prácticas Presentadas.....</b>	<b>68</b>
<b>9</b>	<b>Conclusiones y recomendaciones: propuestas de medidas a adoptar.....</b>	<b>72</b>
9.1	<i>Conclusiones.....</i>	<i>72</i>
9.2	<i>Recomendaciones.....</i>	<i>76</i>

# 1 Introducción

El presente documento recoge la Evaluación Final de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020 de Navarra, elaborada por **CDI Consultants**.

## 1.1 Contexto y marco normativo de referencia

El Gobierno de Navarra desarrolló una Estrategia de Comunicación plurifondo para los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020 de Navarra, cuyo alcance se ajusta a lo previsto en el Anexo XII “Información y Comunicación sobre el apoyo procedente de los Fondos” del Reglamento 1303/2013 y las directrices del GERIP.

El artículo 115 del Reglamento 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 (RDC) establece la necesidad de destacar el papel desempeñado por la Unión Europea, garantizar la transparencia de la ayuda procedentes de los Fondos de la misma, así como transmitir los logros de la política de cohesión e informar a las personas beneficiarias potenciales sobre las oportunidades de financiación.

Asimismo, el Anexo XII del Reglamento 1303/2013 establece la obligación de que se evalúen los resultados de las medidas de información y comunicación en cuanto al grado de visibilidad y concienciación de los programas operativos, así como del papel desempeñado por la Unión Europea.

Como resultado, la presente Evaluación final de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020 de Navarra se ha realizado de acuerdo con la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020* (en adelante Guía) elaborada por la Dirección General de Fondos Europeos y aprobada en la reunión del GERIP, celebrada el 7 de septiembre de 2017.

## 2 Metodología de evaluación

En este apartado se presenta el diseño técnico de la evaluación en el que se indican los objetivos a los que responde la evaluación, el marco legal, el alcance temporal, los agentes implicados y la estructura del informe.

A continuación, se señalan las principales herramientas que se han empleado en la presente evaluación.

### 2.1 Diseño técnico de la evaluación

#### 2.1.1 Objetivo de la evaluación

El principal objetivo de la Evaluación es analizar el grado de ejecución, así como los resultados e impacto logrados a través de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Navarra 2014-2020.

Esta evaluación propondrá en su caso las recomendaciones que contribuyan a incrementar la visibilidad del Programa Operativo y a concienciar a la ciudadanía y al público en general de la aplicación de la Política de Cohesión.

Por ellos, se deberá dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el **grado de consecución de los objetivos de la estrategia de comunicación** de los Programas Operativos FEDER y FSE de Navarra 2014-2020?
- ¿Qué **nivel de eficacia e impacto tienen las medidas de comunicación** emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos?
- ¿Qué **grado de visibilidad** tienen los Fondos y la propia Unión Europea en la ciudadanía de Navarra?

#### 2.1.2 Alcance temporal de la Evaluación

El periodo que abarca la presente evaluación comprende las medidas y actuaciones de información y publicidad ejecutadas a través de los Programas Operativos FEDER y FSE de Navarra 2014-2020, durante todo el periodo de programación.

#### 2.1.3 Agentes implicados y sus responsabilidades

Los agentes que se encuentran implicados en la Evaluación, así como sus responsabilidades, son los siguientes:

- **Comisión Europea:** es la encargada de revisar las Estrategias de Comunicación y la evaluación de dichas Estrategias.
- **Autoridad Gestión del FEDER:** es la responsable de definir el marco común de las Evaluaciones de las Estrategias de Comunicación, coordinar y realizar un seguimiento del proceso de evaluación, participar en los Comités de Seguimiento y hacer seguimiento del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación.
- **Organismo Intermedio:** es el encargado de poner en marcha las evaluaciones de la Estrategia de Comunicación, realizar el volcado de los indicadores de seguimiento y evaluación a INFOCO2014, realizar un seguimiento de las actuaciones de la Estrategia de Comunicación y colaborar en la información a incluir en los informes anuales de ejecución.
- **Órganos Gestores y/o Beneficiarios del Programa Operativo:** son responsables de recopilar la información necesaria para realizar la evaluación, elaborar la información de indicadores que se introduce en INFOCO2014, colaborar en el desarrollo de la Evaluación de la Estrategia de Comunicación y participar en los grupos de discusión.
- **Beneficiarios privados:** se encargan de cumplir con las obligaciones de información y publicidad establecidas en las bases reguladoras de las convocatorias de ayudas, resoluciones de concesión y contratos.
- **Equipo de Evaluación:** es el encargado de desarrollar la evaluación conforme a la “*Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y Fondo Social Europeo 2014-2020*”.
- **Comité de Seguimiento:** se presentan los avances de las actividades de la Estrategia de Comunicación, los ejemplos de buenas prácticas, así como una actualización de las actuaciones que se prevé desarrollar en la anualidad siguiente.

#### 2.1.4 Estructura del informe

La estructura e índice del Informe de la Evaluación Final de la Estrategia de Comunicación se establece Anexo I de la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y Fondo Social Europeo 2014-2020*.

De este modo, la estructura de la Evaluación Final de Comunicación es la siguiente:

- **Metodología de la evaluación.** En este capítulo se presentarán los objetivos y la estructura del informe junto con la metodología y técnicas de evaluación utilizadas. Del

mismo modo, se exponen las limitaciones que se identifiquen durante el proceso de evaluación.

- **Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación.** En este capítulo se evalúa el diseño de la Estrategia de Comunicación considerando los criterios de evaluación definidos en la guía metodológica: proporcionalidad, pertinencia, validez y consistencia, asignación y adecuación de los recursos y consideración del principio de igualdad de oportunidades. Por ello, este capítulo está orientado a realizar una revisión teórica del diseño de la Estrategia de Comunicación.
- **Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad.** En este capítulo se realiza un análisis de la aplicación práctica de la Estrategia de Comunicación con el fin de evaluar los avances en la ejecución de las medidas de información y publicidad. Además, se muestra la integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución y se analiza la repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.
- **Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control del FEDER.** En este capítulo se valora si la información y publicidad se ha incorporado en los procedimientos de control de las operaciones, así como en la verificación de las operaciones.
- **Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y comunicación.** En este capítulo se examina de qué manera las medidas de información y publicidad desarrolladas han tenido en consideración la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En este sentido, se evalúa si se han tenido en cuenta las necesidades de las mujeres en el acceso a los contenidos informativos y, si se les ha informado sobre las posibilidades de participar como beneficiarias del Programa.
- **Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de Información y publicidad.** El equipo evaluador analiza en este capítulo el impacto del Programa en lo referente a la información y publicidad a través de una valoración cuantitativa y cualitativa de los indicadores de impacto.
- **Valoración de las Buenas Prácticas presentadas.** En este capítulo se examina el grado de cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la presentación, aprobación y difusión de las buenas prácticas por parte de las entidades implicadas en la Estrategia.
- **Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar.** En este capítulo se presentan las principales conclusiones derivadas del proceso de evaluación

y se emiten una serie de recomendaciones por grupo objetivo que contribuyan a mejorar la implementación de la Estrategia de Comunicación.

## 2.2 Métodos y técnicas utilizadas

El equipo evaluador ha empleado varios métodos y técnicas metodológicas, las cuales permiten analizar datos cuantitativos y cualitativos provenientes de las distintas fuentes de información.

Estos métodos y técnicas se recogen en la Guía, entre los que se encuentran el sistema de indicadores, el análisis documental, el análisis de las entrevistas realizadas a los organismos implicados y a la ciudadanía y los grupos de discusión.

A continuación, se presenta un detalle de cada uno de ellos.

### Sistema de indicadores

La formulación y diseño de los indicadores de seguimiento y evaluación supone un elemento fundamental para la evaluación de los resultados alcanzados por el Programa. Estas herramientas permiten conocer el alcance y el impacto de las actuaciones llevadas a cabo.

El diseño de los indicadores ha sido homogeneizado en su definición para todas las Estrategias de Comunicación, de acuerdo con lo establecido en la Guía.

Se distinguen tres tipologías de indicadores:

- **Indicadores de realización**: estos proporcionan información sobre el número y el tipo de actuaciones de información y comunicación efectuadas.
- **Indicadores de resultado**: permiten medir el efecto directo y a corto plazo de las actuaciones de información y comunicación de la Estrategia.
- **Indicadores de impacto**: permiten medir el efecto más a largo plazo de las actuaciones desarrolladas.

El valor objetivo que alcanzar por cada uno de estos indicadores se ha fijado en la anualidad 2023.

Los valores objetivos de estos indicadores se han establecido aplicando un principio de proporcionalidad y hacen referencia a las actividades desarrolladas por la Autoridad de Gestión, el Organismo Intermedio y los Órganos Gestores/Beneficiarios

El análisis documental permite conocer el punto de partida, así como el marco legal de las actuaciones de información y publicidad.

Este análisis será realizado al inicio del proceso de evaluación, lo que permitirá el suministro de información básica sobre el contexto, estrategia, objetivos y medidas a ejecutar, así como los objetivos que se prevé alcanzar en materia de información y publicidad.

Entre la información analizada se encuentra la siguiente:

#### **Comisión Europea:**

- Reglamento (UE) N.º 1303/2013 [Título III, Capítulo II y el Anexo XII]
- Reglamento de Ejecución (UE) N.º 821/2014 [Capítulo II]
- Documentación emitida por la red de comunicación INFORM de la Comisión Europea

#### **Nacional:**

- Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020
- Manual recopilatorio de cuestiones tipo práctico para los beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020
- Guía para incorporar el enfoque de género en la información y comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (2014-2020)
- Documentación emitida por el GERIP
- Página Web Dirección General de Fondos Europeos

#### **Navarra:**

- Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Navarra 2014-2020
- Informe de Evaluación Intermedia del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Navarra 2014-2020
- Informe de Evaluación Final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Navarra 2007-2013
- Informes de ejecución anuales de los PO FEDER y FSE correspondientes a los años 2014/2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
- Actas de los Comités de Seguimiento

- Casos de buenas prácticas en materia de información y comunicación reportados
- Página Web de Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra.<sup>1</sup>

## Entrevistas

La finalidad de las entrevistas consiste en obtener información no sólo cuantitativa sino también cualitativa ligada tanto a las propias medidas de comunicación llevadas a cabo, como a la repercusión de la información en la mejora de la propia gestión de los Fondos, en ahondar en la consideración del principio de igualdad de oportunidades y/o en las actuaciones de verificación y control, etc.

Para el desarrollo de la Evaluación Final de Comunicación se presentan la tipología de entrevistas a realizar:

- **Entrevista con la Autoridad de Gestión del FEDER y del FSE**

Se desarrolló durante el pasado 9 de marzo una entrevista presencial con la Autoridad de Gestión del FEDER (Dirección General de Fondos Europeos). En ella se ha discutido sobre el procedimiento a seguir para la elaboración de la evaluación, así como aquellos aspectos mejorables en materia de comunicación con vistas al nuevo periodo de programación.

La entrevista con la Autoridad de Gestión, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) se realizó el pasado 13 de marzo, de manera telemática. En ella se discutió sobre el papel que desempeñan en la implantación y desarrollo de la Estrategia de Comunicación del Programa.

Las entrevistas se han realizado de acuerdo con al Anexo 3 de la Guía.

- **Entrevista con el Organismo Intermedio.**

Se desarrolló durante el pasado 28 de febrero una entrevista vía telemática con el Organismo intermedio, el Servicio de Proyección Internacional del Gobierno de Navarra. Durante la misma, se discutió sobre el papel que el Servicio ha desempeñado en la implantación y desarrollo de la Estrategia de Comunicación de los Programas.

La entrevista se ha realizado de acuerdo con al Anexo 3 de la Guía.

---

<sup>1</sup>Fondos Europeos Programas FEDER y FSE del Gobierno de Navarra

- **Entrevista a las Unidades Gestoras/beneficiarios.**

La entrevista a los Organismos beneficiarios se realizó mediante una encuesta online basada en el Anexo 4 de la Guía.

De esta manera, la encuesta fue respondida a través de Google Forms entre los días 23 de febrero y el 8 de marzo por 17 Unidades Gestoras del Programa.

Esta herramienta ha permitido estimar los indicadores de impacto relacionados con el grado de conocimiento de las obligaciones de comunicación, la tasa de satisfacción y la tasa de utilidad de las actuaciones de información y formación.

- **Encuesta a la ciudadanía.**

Estas encuestas han sido realizadas con la colaboración de una empresa especializada en investigación de mercados. La muestra se encontraba definida en la Guía Metodológica y asciende a 490 personas.

Esta muestra se ha distribuido de acuerdo con las directrices estipuladas desde el Ministerio en cuanto a la distribución de la muestra por sexo y los siguientes tramos de edad: de 16 a 19 años, de 20 a 24 años, de 25 a 29 años, de 30 a 44 años, de 45 años a 54 años y mayores de 54 años.

La encuesta se ha realizado de acuerdo con el Anexo 5 de la Guía y se realizó entre el 25 de enero y el 11 de febrero de 2023.

## Grupos de discusión

Los grupos de discusión tienen por finalidad obtener resultados concretos en cuanto a las causas de las necesidades o problemas y sus posibles soluciones y, si procede, plantear una propuesta de modificación de la estrategia en materia de información y publicidad.

Los grupos de discusión se celebraron el pasado 14 de marzo de 2023 de manera telemática vía Microsoft Teams, con la participación de 2 Organismos beneficiarios y del Organismo Intermedio.

Se desarrollaron dos grupos de discusión:

- Grupo de discusión 1. Sensibilización y concienciación de la ciudadanía
- Grupo de discusión 2. Calidad de la información y formación proporcionada a los beneficiarios

En los mismos, se presentaron los principales resultados obtenidos de las encuestas telefónicas a la ciudadanía (grupo de discusión 1) y del cuestionario a los Organismos beneficiarios (grupo

de discusión 2), desarrollando durante la presentación de los mismos un debate en el que se reflexionó sobre los resultados obtenidos e identificando posibles puntos de mejora a aplicar durante el próximo periodo de programación.

### **2.3 Valoración de lo anterior**

La metodología anteriormente descrita, supone una respuesta completa a los requerimientos reglamentarios a satisfacer en materia de evaluación la Estrategia de Comunicación de los Programas FEDER y FSE de Navarra 2014-2020.

La selección de los métodos y técnicas empleadas responden al propio diseño de la evaluación establecido en la Guía.

Para la realización de las diferentes actividades se ha contado con la colaboración de la Autoridad de Gestión, el Organismo Intermedio y los Órganos Gestores/Beneficiarios. El equipo evaluador no ha identificado incidencias que dificulten el desarrollo de los trabajos.

### 3 Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación

En este capítulo se evalúa el diseño de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Navarra 2014-2020 examinando la pertinencia, validez y consistencia interna de la Estrategia y la integración del principio de igualdad de oportunidades. Se trata de un análisis teórico que pretende examinar, desde una perspectiva conceptual, la Estrategia de Comunicación.

La Política de Cohesión constituye el principal instrumento de inversión de la UE para lograr los objetivos definidos en la Estrategia Europa 2020. Por ello, para la Comisión Europea “es importante dar a conocer al público en general los logros de los Fondos, así como concienciar sobre los objetivos de la Política de Cohesión”, reduciendo la brecha existente a nivel de comunicación entre la Unión Europea y la ciudadanía, tal y como destaca el “Libro Blanco sobre una política europea de comunicación” y se plasma en el RDC.

Los Programas Operativos FEDER y FSE de Navarra 2014-2020 representan los principales instrumentos de aplicación de la Política de Cohesión en Navarra. En este sentido, resulta necesario diseñar una estrategia para informar de los logros alcanzados, proporcionar transparencia a la ejecución y reportar sobre los avances obtenidos con la ejecución de estos Programas. En el caso de Navarra, se desarrolló una Estrategia de Comunicación plurifondo que abarca los PO FEDER y FSE de Navarra 2014-2020 de manera conjunta.

Para la definición de la Estrategias de Comunicación se optó por un enfoque continuista, el cual permitió aprovechar las lecciones aprendidas durante el periodo de programación 2007-2013 en materia de información y publicidad, siendo aprobada la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Navarra 2014-2020 en 2016, y actualizada por última vez en 2021.

En la Estrategia se definieron los objetivos de comunicación, los grupos destinatarios, las medidas de información y publicidad, las actuaciones a desarrollar por los beneficiarios, así como las herramientas a emplear. Del mismo modo, se establecieron los mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos, los organismos responsables en materia de información y publicidad y el presupuesto de aplicación.

Tras la evaluación intermedia de la Estrategia, la reprogramación de la misma es el resultado del análisis y de las recomendaciones realizadas en dicha evaluación, cuyo objetivo era adecuar la Estrategia al periodo restante de su aplicación.

Como punto de partida del análisis de la programación de la Estrategia puede valorarse si se han tenido en cuenta las conclusiones y recomendaciones formuladas en la Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Navarra 2014-2020.

A continuación, se presentan algunas de las recomendaciones y en qué medida se están integrando en el periodo transcurrido desde la Evaluación Intermedia hasta la actualidad:

- **Recomendación:** Revisar el valor objetivo del indicador de resultado de número de redes de comunicación, dado que en la programación no se consideró la red REDCONA

**Valoración:** La reprogramación de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Navarra 2014-2020 ha tenido en consideración la red de comunicación a nivel autonómico REDCONA (Red Local de Comunicación de Navarra) en el establecimiento de sus valores objetivo.

- **Recomendación:** Sistematizar el funcionamiento de la Red de Comunicación de Navarra (REDCONA) y facilitar el desarrollo de reuniones periódicas. Como mínimo se deberían desarrollar dos reuniones con carácter anual, si bien dada la escasa implicación de las Unidades Gestoras en la comunicación se recomienda que esta periodicidad sea superior.

**Valoración:** Las actividades previstas en la reprogramación de la Estrategia recogen el desarrollo de una “Reunión de la Red de Comunicación de Navarra, REDCONA, para seguimiento de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020”, cuyo inicio se preveía en el primer trimestre del 2021. Además, la Estrategia de Comunicación señala que esta red debería reunirse una vez al menos dos veces al año, siendo estas reuniones coincidentes con las de GERIP. Sin embargo, se observa en los indicadores recogidos en INFOCO que REDCONA ha celebrado una única sesión a lo largo de todo el periodo.

- **Recomendación:** Realizar formaciones sobre los procedimientos de gestión, seguimiento, control, evaluación y comunicación de tipo práctico adaptadas a cada operación y fondo abordando las necesidades y problemáticas específicas que les surgen a las diferentes Unidades Gestoras/Beneficiarios.

**Valoración:** Se ha llevado a cabo por parte del Organismo intermedio reuniones periódicas, normalmente con carácter trimestral, donde se ha informado a las Unidades Gestoras sobre cuáles son sus responsabilidades en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación, información y comunicación.

### 3.1 Pertinencia de la Estrategia de Comunicación

La pertinencia analiza el grado de adecuación de la Estrategia de Comunicación a la normativa de aplicación y a las orientaciones emitidas por las redes de comunicación existentes a nivel europeo: INFORM (FEDER) e INIO (FSE).

En lo que respecta al cumplimiento de la normativa comunitaria, la Estrategia de Comunicación se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del RDC ajustándose su contenido a lo señalado en el epígrafe 4 del anexo XII.

Por tanto, la Estrategia incluye los siguientes aspectos:

- En el capítulo 2 *Situación de partida: Resultados de las Evaluaciones del periodo 2007-2013 y lecciones aprendidas*, se incluye una descripción de los principales resultados del programa operativo anterior.
- En el capítulo 3 *Alcance y contenido de la Estrategia de Comunicación*, se incluye una descripción del enfoque adoptado, incluyendo las principales medidas de información y comunicación destinadas a los beneficiarios potenciales, los beneficiarios, los agentes difusores y el público en general que debe adoptar el Estado miembro o la Autoridad de Gestión, teniendo en cuenta los objetivos descritos en el artículo 115.
- En el apartado 3.1. *Objetivos*, se ha realizado una descripción de los materiales que se pondrán a disposición en formatos accesibles para las personas con discapacidad y en el 3.4. *Actuaciones desarrolladas*, se ha incluido una descripción de la forma en que se ayudará a los beneficiarios en sus actividades de comunicación.
- En el apartado 3.5 *Herramientas a utilizar*, se incluye la descripción de las distintas herramientas que se emplearán para el desarrollo de las acciones de comunicación.
- En el capítulo 4 *Organismos responsables en materia de información y publicidad*, se establece una descripción de los organismos administrativos y sus recursos de personal, que son responsables de la ejecución de las medidas de información y publicidad.
- En el capítulo 7 *Evaluación de la Estrategia*, se indica la forma en que se evaluarán las medidas de información y comunicación por lo que respecta a la visibilidad y difusión de la política, los programas operativos y las operaciones, así como del papel desempeñado por los Fondos y la Unión.
- En el capítulo 8 *Anexos de indicadores-Anexo I*, se establece la actualización de las actividades de información y comunicación que se llevarán a cabo durante el año siguiente. Este anexo ha sido actualizado anualmente y presentado al Comité de Seguimiento.

Tal y como se señaló en la Evaluación Intermedia, la Estrategia de Comunicación de Navarra fue aprobada por parte del Comité de Seguimiento en plazo, dando así cumplimiento a lo establecido en el apartado 2 del artículo 17 del RDC.

Asimismo, se ha cumplido con el artículo 117 del RDC que establece la obligación de designar un responsable de información y comunicación que coordine las actividades e informe a la Comisión Europea, así como de coordinar la red nacional de comunicación existente (GERIP). Esta información se ha incluido igualmente en la Estrategia de Comunicación.

**Por todo ello, el equipo evaluador considera que la Estrategia de Comunicación cumple con las disposiciones establecidas en la normativa comunitaria, e incluye los elementos exigidos.**

Por otro lado, en relación con las orientaciones emitidas por las redes de comunicación nacionales INFORM e INIO, la Estrategia de Comunicación cumple con las principales orientaciones establecidas por estas redes en las diferentes sesiones organizadas. Las orientaciones emitidas fueron trasladadas a las personas responsables de comunicación de los Programas Operativos en las reuniones del GERIP, siendo estas incorporadas en los documentos de base que sirvieron para la elaboración de las Estrategias de Comunicación.

La función del GERIP es transmitir las instrucciones y orientaciones a las diferentes entidades implicadas en la comunicación de los Fondos Estructurales. Su labor, que ha permitido transmitir a las diferentes entidades las orientaciones emitidas por las redes de comunicación existentes a nivel europeo, es valorada muy positivamente por el equipo evaluador.

**El equipo evaluador considera que el diseño de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Navarra 2014-2020 ha cumplido con el principio de pertinencia, al haber incorporado las obligaciones establecidas en la normativa europea y al haber tenido en consideración todas las orientaciones establecidas en las redes INFORM e INIO.**

### **3.2 Validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación**

El análisis de la coherencia de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Navarra 2014-2020 se centra en dos aspectos:

- La **consistencia** de la Estrategia de Comunicación, a través de la valoración de la coherencia de la lógica de intervención, es decir, la adecuación de las medidas programadas para alcanzar los objetivos que, en última instancia, las han inspirado.
- La **validez** de la estrategia comunicación, referida a que las medidas definidas se encuentren adecuadamente dirigidas a los grupos destinatarios de la Estrategia.

La consistencia de la Estrategia de Comunicación se basa en la valoración del grado de interrelación que existe entre los objetivos y las medidas que lo desarrollan.

El fin de la Estrategia de Comunicación, es establecer una gran difusión de la Política de Cohesión en la Comunidad Foral de Navarra, así como difundir las diferentes oportunidades de financiación de los Programas Operativos FEDER y FSE y una fácil comprensión de los procedimientos para acceder a dichos Fondos y su futura gestión. Esto implica dos aspectos claves como son la transparencia y la visibilidad de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER y por el FSE.

La Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020 contempla tres objetivos estratégicos:

- **Objetivo Estratégico 1:** sensibilizar a la opinión pública sobre el papel desempeñado por la UE en aras de la cohesión económica, social y territorial. Dirigido a la ciudadanía y a otros colectivos sociales, se busca divulgar y difundir los logros alcanzados y los beneficios derivados de la programación.
- **Objetivo Estratégico 2:** incrementar la transparencia para optimizar la absorción financiera y el uso eficiente de los Fondos. Vinculado a los beneficiarios de las ayudas o potenciales beneficiarios, plantea generar y difundir la información necesaria sobre los Programas Operativos para asegurar el mejor uso posible de los Fondos disponibles, así como facilitar y potenciar los procesos de información concurrencia, competencia, participación, cooperación y partenariado.
- **Objetivo estratégico 3:** asegurar la visibilidad de la UE a través de los Programas Operativos FEDER y FSE. Destinado a beneficiarios y potenciales beneficiarios de las ayudas, pretende dejar constancia de la procedencia comunitaria de los fondos en las actuaciones cofinanciadas y realizar un mayor énfasis en las buenas prácticas de comunicación.

Como consecuencia del establecimiento de estos objetivos estratégicos, la Estrategia de Comunicación establece un total de 45 medidas en materia de información y comunicación, a través de las cuales se contribuye a la constitución de los objetivos anteriormente citados.

De estas 45 medidas, 23 están destinadas al cumplimiento del Objetivo Estratégico 1, mientras que las 22 medidas restantes están vinculadas a la consecución de los Objetivos Estratégicos 2 y 3. **De este modo, dado que todas las medidas contribuyen al logro de al menos un objetivo, y al mismo tiempo todos los objetivos disponen de varias medidas, el equipo evaluador considera que el diseño de la Estrategia es consistente.**

Por otro lado, la Estrategia contempla 5 grupos de destinatarios para estas actividades, presentando cada uno características y necesidades diferentes, lo que hace que sean necesarias diferentes vías de comunicación:

- **Grupo destinatario 1:** Beneficiarios públicos.
- **Grupo destinatario 2:** Beneficiarios privados.
- **Grupo destinatario 3:** Beneficiarios potenciales
- **Grupo destinatario 4:** Ciudadanía
- **Grupo destinatario 5:** Otros colectivos

Estos grupos destinatarios están directamente relacionados con las medidas que se incluyen en la Estrategia. De este modo, 10 medidas están destinadas a beneficiarios públicos, 7 a beneficiarios privados, 5 a beneficiarios potenciales, 19 a la ciudadanía y 4 a otros colectivos.

En este sentido, cada medida se encuentra dirigida a un grupo destinatario, y a su vez todos los grupos destinatarios disponen de alguna medida orientada específicamente a ellos. **Por todo ello se considera que el Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Navarra 2014-2020 resulta valida.**

### 3.3 Asignación y validez de los recursos

La adecuación y asignación de los recursos supone un imprescindible para el correcto desarrollo de la Estrategia de Comunicación, siendo necesario disponer de los medios financieros, humanos, técnicos y materiales adecuados que permitan por desarrollar las actividades establecidas en la estrategia de una manera efectiva

En relación con los **medios financieros**, la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Navarra 2014-2020, contempla un presupuesto 500.000 euros. Este montante supone un 0,4% del presupuesto total de los Fondos destinadas a los Programas Operativos, siendo la distribución aproximada por fondo del 70% FEDER y 30% FSE.

El importe destinado a la política de comunicación en los Programas Operativos de Navarra supera al establecido por la Comisión Europea y consensuado en el seno del GERIP, el cual se fijó en un mínimo del 0,3% de la ayuda recibida en el marco de los Programas Operativos.

En relación con los **medios humanos**, en la Estrategia se establecen las personas responsables de en materia de información y comunicación del Organismo Intermedio, así como de las Unidades Gestoras de los Programas Operativos.

A través de la persona responsable designada, el Organismo Intermedio representa en la red GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad) a las Unidades Gestoras/Beneficiarias que se encuentran implicadas en la Estrategia de Comunicación de los Programa FEDER y FSE de Navarra 2014-2020.

Al mismo tiempo, las Unidades Gestoras/Beneficiarios designan una persona responsable de comunicación, la cual es la encargada de que se cumplan las obligaciones establecidas en la normativa y en la Estrategia de Comunicación. Además, esta persona responsable les representa en la red REDCONA (Red Local de Comunicación de Navarra), en la que también se cuenta con la participación de la persona responsable del Organismo Intermedio.

Esta definición de las personas y entidades responsables resulta importante para poder exigir responsabilidades en relación con el cumplimiento de las diferentes obligaciones. Asimismo, esta designación puede resultar relevante para transmitir a todas las entidades implicadas la importancia que tiene la comunicación de los Fondos y la Unión Europea y extender la “*cultura de la comunicación*”.

Por todo ello, el equipo evaluador valora positivamente la designación nominativa de las personas responsables con objeto de que estas sean conscientes de que deben cumplir con las obligaciones que se establecen en la Estrategia.

Por último, en relación con los **medios materiales**, la Estrategia de Comunicación señala los medios que se desplegarán para facilitar la labor de los diferentes organismos participantes en las actividades de información y comunicación.

Los principales recursos que se definen para la aplicación de la Estrategia son, entre otros, los siguientes:

- INFOCO2014. Aplicación informática para el seguimiento de la implementación de las Estrategias de Comunicación.
- Herramientas de apoyo a los beneficiarios en el cumplimiento de las obligaciones en materia de comunicación: guía rápida de comunicación, lista de verificación para los beneficiarios que garantice el adecuado cumplimiento de los requisitos de comunicación, etc.
- Manual de procedimiento de gestión de los Fondos EIE para facilitar el desarrollo de las actividades: “Breve manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para los beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020”.
- Base de datos de buenas prácticas, en la que se recogen los proyectos seleccionados como buenas prácticas, disponible en la página web de la Autoridad de Gestión para su consulta por el público interesado.
- Guía para la evaluación de las Estrategias de Comunicación que proporciona orientaciones para el desarrollo de la evaluación intermedia y final de las Estrategias.

- Materiales accesibles para personas con discapacidad. Se emplearán subtítulos en los materiales audiovisuales y en todas medidas que incluyen emisión de imágenes. Asimismo, los productos digitales se adaptarán a los distintos tamaños de pantalla para facilitar la lectura y se habilitarán varios tipos de letra para lectores con discapacidad visual, así como diferentes contrastes de colores y espacios controlados entre líneas. También se emplearán programas de lectura de texto (TTS) que permitan convertir el texto digital a voz sintetizada a través del programa informático adecuado.
- Instrucciones sobre las obligaciones que deben cumplir las Unidades Gestoras/Agentes Beneficiarios en relación con la normativa de aplicación en materia de información y publicidad de los Fondos EIE.

El establecimiento de estos medios materiales se considera adecuado por el equipo evaluador en la medida en que facilitan las tareas relacionadas con la gestión, ejecución y seguimiento de las distintas actividades de información y publicidad llevadas a cabo por las entidades implicadas.

**Por todo ello, equipo evaluador considera que los recursos humanos, materiales y financieros que se incluyen en la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Navarra 2014-2020 son adecuados.**

### **3.4 Consideración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**

El presente capítulo se destina a la realización de un análisis de la consideración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desde el punto de vista del diseño de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Navarra 2014-2020.

El principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es considerado uno de los principios fundamentales de la Unión Europea y resulta imprescindible en el diseño y elaboración tanto del Programa Operativo como de la Estrategia de Comunicación del mismo.

En este sentido, y en lo que respecta a la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Navarra 2014-2020, el principio de igualdad de oportunidades se ha orientado a garantizar una adecuada y transparente difusión de la información, de tal modo que se eviten las posibles barreras de acceso a la información por cualquier motivo, incluido el sexo.

Con carácter previo a la aprobación de la Estrategia se recibieron aportaciones desde el Instituto Navarro para la Igualdad, y además colaboró en el comité de Seguimiento en el que se aprobó la Estrategia de Comunicación.

A su vez, la "Guía Práctica de Comunicación con perspectiva de género en los Fondos" elaborada por el Instituto de la Mujer, y que proporcionaba orientaciones para incorporar la

perspectiva de género en las actividades de información y publicidad de los Fondos EIE fue tenida en consideración para la elaboración de la Estrategia de Comunicación

En relación con la integración transversal del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Estrategia de Comunicación, se hace uso de un lenguaje inclusivo y de imágenes no sexistas y estereotipadas.

Asimismo, en relación con los criterios de selección de buenas prácticas, la Estrategia de Comunicación establece uno relativo a la consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental. De este modo, las buenas prácticas deben cumplir adecuadamente con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

**El establecimiento de estos aspectos y criterios garantiza la correcta consideración del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el diseño de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Navarra 2014-2020.**

## 4 Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

En este capítulo se realiza una valoración de los avances experimentados por las medidas de información y comunicación de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Navarra 2014-2020 durante el periodo de programación, haciendo hincapié en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de marzo de 2023.

Dicha valoración se centrará en los siguientes aspectos:

- **Avances en la ejecución de las medidas de información y publicidad.** Se trata de examinar los progresos de las medidas de la estrategia a través del análisis de los indicadores de realización y resultado.
- **Integración de las actividades de información y comunicación en los informes anuales de ejecución.** Se trata de valorar si los informes anuales de ejecución han incorporado un apartado específico relativo a la comunicación conforme al artículo 110.1 c) del RDC y a lo establecido en el GERIP.
- **Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.** Se trata de examinar en qué medida los sistemas de gestión y seguimiento pueden incidir sobre las realizaciones alcanzadas, los resultados e impactos globales.

Estos análisis permiten realizar una valoración global de las medidas de información y comunicación y efectuar en su caso recomendaciones para mejorar la ejecución de la Estrategia.

### 4.1 Avances en la ejecución de las medidas

El establecimiento de los indicadores de realización y resultado permiten llevar a cabo una valoración del nivel de ejecución de las actuaciones realizadas en materia de información y publicidad. Estos indicadores fueron definidos en la *“Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020”* y son comunes para todas las Estrategias de Comunicación españolas.

Tras el desarrollo de la Evaluación Intermedia, se realizó una reprogramación de los valores de algunos de los indicadores con el fin de ajustar los valores objetivos de los mismos al nivel de ejecución de la Estrategia de Comunicación.

**Tabla 1. Grado de avance de los indicadores de realización y resultado de la Estrategia de Comunicación de lo PO FEDER y FSE de Navarra 2014-2020**

Tipo Act.	Indicador realización	Valor previsto	Valor marzo 2023	%	Indicadore resultado	Valor previsto	Valor marzo 2023	%	Coste estimado marzo 2023
1	Nº actividades y actos públicos	270	61	22,60%	Nº asistentes	55.000	2.162	3,9%	17.688
2	Nº de acciones de difusión	250	205	82%					15.400
3	Nº de publicaciones externas realizadas	85	37	43,50%	% publicaciones distribuidas/editadas	100%	99,5%	95,5%	505
					Nº puntos de distribución	60	33	55,0%	
4	Nº de páginas web	14	2	14,3%	Nº de Visitas	220.000	208.995	95,0%	0
5	Nº de soportes publicitarios	450	302	67,1%					11.554
6	Nº de documentación interna distribuida	200	235	117,5%	% de organismos cubiertos	100%	94,2%	94,2%	3.347
7	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	68	56	82,4%	3.056
					Nº asistentes	60	47	78,6%	

Fuente: elaboración propia a través de la información extraída de INFOCO2014

Los indicadores han sido recogidos en la aplicación INFOCO 2014. En esta plataforma se vuelca toda la información relativa a las actividades de información y comunicación realizada por las Autoridades de Gestión, los Organismos Intermedios y las Unidades Gestoras/beneficiarios de los Programas y, a partir de dicha información, se generan los indicadores de realización y resultado.

En relación con la **calidad de la información reportada**, se destaca lo siguiente en relación con la información disponible en INFOCO 2014:

- Se ha identificado la incorporación de nueva información al periodo analizado durante la Evaluación intermedia. Esto da respuesta a la recomendación establecida en la citada evaluación donde se instaba a las Unidades Gestoras que informaran al Organismo intermedio la totalidad de la información relacionada con las actividades de información que llevaban a cabo.
- Se observa que las descripciones de las actividades registradas en INFOCO no presentan en ocasiones una mención expresa del Programa Operativo o la contribución del FEDER y/o FSE. Esta casuística se presenta en las actividades 2, 3 y 6. Cabe destacar que no es una problemática recurrente sino una incidencia poco significativa, la cual se produce en menor medida en comparación con la información analizada en la Evaluación Intermedia.

En cualquier caso, en la información disponible en INFOCO 2014 no se han identificado actividades reportadas por duplicado o errores en el reporte de las acciones desarrolladas, introduciéndolas en una tipología incorrecta.

Desde el **punto de vista cualitativo**, las actividades realizadas se encuentran dirigidas mayoritariamente, en el caso del Organismo Intermedio a las Unidades Gestoras/Beneficiarios y en el caso de las Unidades Gestoras a los beneficiarios y beneficiarios potenciales o al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa. En este sentido, las actividades de comunicación dirigidas a la ciudadanía en general se encuentran en un segundo plano de manera que la Estrategia no genera un impacto significativo sobre la población.

Por otro lado, desde un **punto de vista cuantitativo**, los indicadores presentan de manera general un buen nivel de realización en relación con los valores objetivos propuestos. Tras la Evaluación Intermedia se llevó a cabo una reprogramación de aquellos indicadores que presentaban un alto nivel de ejecución con el fin de adecuar el valor objetivo al nivel de ejecución de las acciones y teniendo en consideración el tiempo que restaba para finalizar el periodo de programación.

Algunos de los indicadores se encuentran lejos de los valores objetivo-establecidos, no habiendo alcanzado el 50% de ejecución. Es el caso de la actividad 1, tanto el número de actos como el número de asistente a los mismos, muestra valores muy bajos, siendo este último especialmente destacable con una ejecución de únicamente el 3,9% (2.162 asistentes a actividades y eventos de los 55.000), lo que evidencia que la mayoría de las acciones desarrolladas no han tenido como público a la ciudadanía en general.

Destaca la actividad 6 relacionada con el número de documentación interna distribuida, la cual ha superado al valor programado, presentado una sobre ejecución del 17,5%.

Por último, en relación con la **situación financiera**, la Estrategia de Comunicación cuenta con un presupuesto estimado de 500.000 euros para todo el periodo de programación. El coste de las actuaciones puestas en marcha en el momento de la realización de la Evaluación Intermedia era de 32.739 euros. Actualmente el coste estimado de las actuaciones desarrolladas hasta el 31 de marzo de 2023 que se recogen en INFOCO2014 asciende a 51.530 euros, lo que supone 10,3% del presupuesto previsto para todo el periodo de ejecución.

A continuación, se presenta un análisis individualizado de cada una de las actividades, valorando el grado de avance alcanzado por sus indicadores de realización y resultado.

#### 4.1.1 Grado de avance de los indicadores de realización y resultado

### 1. ACTIVIDADES Y ACTOS PÚBLICOS

A fecha de finalización de la Evaluación Intermedia, se habían llevado a cabo un total de 35 actos públicos relacionados con los Fondos Estructurales y/ o la Unión Europea. Al mismo tiempo se señalaba este valor eran muy reducido teniendo en cuenta el valor objetivo establecido para este indicador, el cual era de 270.

A fecha 31 de marzo de 2023 el nivel de ejecución del indicador sigue resultado bajo. El número de actividades y actos públicos desarrolladas hasta esta fecha asciende a 61, habiéndose realizado únicamente un 22,6% de las actividades previstas en la Estrategia de Comunicación.

**Tabla 2. Indicadores de realización y resultado. Actividad 1: Actividades y actos públicos**

I. realización	Valor previsto	Valor 2023	%	I. resultado	Valor previsto	Valor 2023	%
Nº actividades y actos públicos	270	61	22,6%	Nº asistentes	55.000	2.162	3,9%

*Fuente:* Elaboración propia a partir de la información extraída de INFOCO2014

De la información extraída de INFOCO2014 se observa también que únicamente el 3,9% de las personas previstas han asistido a dichos actos, concretamente 2.162 de las 55.000 previstas como valor. Este dato induce a pensar que las acciones desarrolladas no alcanzan a un público muy amplio, lo que da entender que las acciones han estado más destinadas a las Unidades gestoras y/o beneficiarios finales y potenciales que a la ciudadanía navarra en su conjunto.

Por otro lado, se observa que la **Autoridad de Gestión del FSE** no ha reportado ninguna acción en esta actividad durante todo el periodo de programación. Sin embargo, los informes

anuales, si recogen información relativa a actividades de carácter de comunicación desarrolladas por la Autoridad de Gestión.

El equipo evaluador recomienda a la Autoridad de Gestión del FSE realizar un esfuerzo en el correcto reporte de las acciones desarrolladas en relación con esta actividad en el futuro, con el fin de que los datos recogidos en el aplicativo sean un reflejo fiel de la realidad de las acciones desarrolladas por todos los agentes implicados en materia información y publicidad de los Programas de Navarra.

La **Autoridad de Gestión del FEDER** ha llevado a cabo un total de 12 actos públicos a lo largo de todo el periodo de programación, lo que supone un 19,7% del total de los eventos realizados.

El **Organismo Intermedio** es el que más peso ha tenido en la ejecución de la actividad, habiendo llevado a cabo un total de 35 actos, lo que supone casi un 60% del total ejecutado. Estos actos han consistido principalmente en el desarrollo de los Comités de seguimiento del FEDER y FSE, así como ruedas de prensa y actos de presentaciones de guías vinculadas con los Fondos Estructurales en Navarra.

De manera general, durante todo el periodo de programación las principales actividades realizadas son celebración de los Comités de Seguimiento del FEDER y FSE, jornadas formativas sobre la elaboración y gestión de proyectos financiados con Fondos Europeos y jornadas informativas sobre las oportunidades de financiación de los PO FEDER y FSE.

A ojos del equipo evaluador, las actividades desarrolladas por el Organismo Intermedio, dada la tipología de las mismas, no han supuesto un impacto elevado en la ciudadanía. En este sentido, se observa como la Estrategia de Comunicación incluía un amplio número de actividades, especialmente dirigidas a la población más joven, como actividades en centros escolares, concursos, etc. que no se han desarrollado. El desarrollo de este tipo de actuaciones contribuiría a una mejor difusión de los Fondos Estructurales, los Programas Operativos y la Unión Europea.

En consecuencia, el equipo evaluación recomienda que, en el futuro, el Organismo Intermedio, centre sus esfuerzos en desarrollar un auténtico ejercicio de divulgación de los Fondos Estructurales y/o los Programas Operativos entre la ciudadanía, ya que en gran medida es esta la gran beneficiaria final de las actuaciones financiadas a través de los Programas. Se recomienda el desarrollo de actos de mayor dimensión como pudieran ser jornadas en centros educativos con el fin de aumentar el número de asistentes a estas actividades.

Por último, se observa que únicamente el 23,0% de los actos desarrollados durante todo el periodo han sido llevados a cabo por Unidades Gestoras. A pesar de la escasa implicación en el desarrollo de este tipo de acciones por parte de las Unidades Gestoras, se aprecia como se han llevado a cabo correcciones en los datos ofrecidos para el periodo analizado durante la

Evaluación Intermedia, presentando ahora este una mayor participación por parte de las Unidades Gestoras.

Entre las Unidades Gestoras destaca el **Servicio de I+D+i**, el cual ha llevado a cabo un total de 9 actos públicos a lo largo de todo el periodo. Entre estos destacan la realización de jornadas de presentación de las diferentes convocatorias de I+D+i.

Por último, cabe destacar, que la gran mayoría del periodo de tiempo comprendido desde la realización de la Evaluación Intermedia hasta ahora ha estado fuertemente condicionada por la pandemia del COVID19, lo que ha dificultado la realización de eventos de carácter más multitudinario.

Por todo ello, se recomienda como aspecto prioritario que el Organismo Intermedio implique en mayor medida a las Unidades Gestoras/Beneficiarios en el desarrollo de actividades de comunicación. Estas Unidades Gestoras/Beneficiarios deberían desarrollar actuaciones de presentación de convocatorias, inauguración de proyectos, etc. Asimismo, si se pretende incrementar los resultados de asistentes se debería apostar por actos de mayor dimensión.

## 2. ACCIONES DE DIFUSIÓN

En relación con las acciones de difusión en medios de comunicación, se ha superado el 80% de la ejecución prevista, habiéndose llevado a cabo un total de 205 acciones de los 250 programadas inicialmente.

Estas acciones han sido desarrolladas en su totalidad por el Organismo Intermedio y las Unidades Gestoras, por lo que no se ha contado con la participación de la Autoridad de Gestión para su desarrollo.

**Tabla 3. Indicador de realización. Actividad 2: Difusión en medios de comunicación**

I. realización	Valor previsto	Valor 2023	%	I. resultado	Valor previsto	Valor 2023	%
Nº acciones de difusión	250	205	82,0%	-	-	-	-

*Fuente:* Elaboración propia a partir de la información extraídas de INFOCO2014

Se observa que el grueso de las acciones realizadas ha tenido como finalidad el cumplimiento de las obligaciones en materia de comunicación. La gran mayoría de las acciones se han destinado a la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de convocatorias y/o licitaciones, las cuales tienen una repercusión limitada sobre la ciudadanía. Únicamente la publicación de noticias en prensa de operaciones gestionadas por determinadas Unidades

Gestoras/Beneficiarios puede ser destacada como actividad que ha tenido incidencia directa en la ciudadanía.

Cabe destacar que, tras la Evaluación Intermedia se han destinado esfuerzos a aumentar el número de notas de prensa y noticias publicadas en prensa local sobre las actuaciones ejecutadas a través de los Programas Operativos de Navarra 2014-202, con el fin de que la ciudadanía tenga conocimiento de como la Política de Cohesión tiene un papel importante en el desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma. Sin embargo, al mismo tiempo muchas de estas acciones registradas durante este periodo en INFOCO2014, no cuentan con una amplia descripción señalando en que ha consistido la acción, por lo tanto, no se han podido valorar adecuadamente

A pesar de que las Unidades Gestoras/Beneficiarias se han mostrado activas en esta actividad, su labor se ha limitado en general a cumplir con las obligaciones de información y publicidad mediante la publicación de convocatorias y/o licitaciones en el Boletín Oficial de Navarra o han desarrollado actuaciones con una repercusión limitada sobre la ciudadanía como son las notas de prensa.

Únicamente la publicación de noticias en prensa de operaciones gestionadas por determinadas Unidades Gestoras/Beneficiarios puede ser destacada como actividad que ha tenido incidencia directa en la ciudadanía.

El **Servicio de I+D+i** y el **Servicio de Fomento Empresarial** han desarrollado 36 y 32 acciones respectivamente, siendo las Unidades Gestoras más activas durante el periodo de programación. Destaca que, las operaciones gestionadas por el Servicio de Fomento Empresarial han aparecido en 18 ocasiones en la prensa regional y las del Servicio de I+D+i en 22 ocasiones. Estas entidades han desarrollado una relación constante con los medios a través de notas de prensa, lo que ha permitido que éstas se hayan podido transformar en noticias.

En cuanto a aquellas Unidades Gestoras que han presentado un menor nivel de actividad destaca el **Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare EIS** (empresas de inserción) y **Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare CEE (Centros especiales de empleo)** los cuales únicamente han llevado a cabo una actividad cada uno. En el caso del primero se trata de una publicación en prensa local, mientras que, en el caso del segundo, la acción supuso la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de una resolución

De manera general, la gran mayoría de las campañas y acciones de comunicación ejecutadas durante el periodo de programación no suponen una repercusión global y a gran escala en la ciudadanía, facilitando la correcta divulgación de los Programas Operativos. Por tanto, aunque la actividad ha sido cuantitativamente considerable, no ha dispuesto de una repercusión efectiva

en la ciudadanía, con lo que la labor de las Unidades Gestoras/Beneficiarios es valorada negativamente.

Las encuestas a la ciudadanía evidencian esta situación, ya que el nivel de conocimiento del Fondo FEDER en la ciudadanía navarra es muy bajo, siendo algo superior al 50% en el caso de FSE.

En consecuencia, el equipo evaluador recomienda al Organismo Intermedio y a las Unidades Gestoras que otorguen un papel más importante a la comunicación en sus tareas, procurando llevar a cabo acciones que presenten un mayor impacto en la ciudadanía a través de actuaciones de información y publicidad más continuadas, dejando atrás las acciones de carácter puntual cuyo fin es dar cumplimiento a las obligaciones mínimas en materia de comunicación.

### 3. PUBLICACIONES EXTERNAS REALIZADAS

A pesar de que el número de publicaciones externas se ha duplicado desde la realización de la evaluación Intermedia, el nivel de ejecución sigue siendo reducido, siendo este algo inferior al 45%.

En cuanto a los indicadores de resultado, la práctica totalidad de las publicaciones editadas han sido distribuidas a través de 30 puntos de distribución diferentes, representando estos el 50% del valor objetivo a 2023.

Tabla 4. Indicadores de realización y resultado. Actividad 3: Publicaciones realizadas

I. realización	Valor previsto	Valor 2023	%	I. resultado	Valor previsto	Valor 2023	%
Nº publicaciones externas realizadas	85	37	43,5%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	99,5%	
				Nº puntos de distribución	60	33	55,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información extraída de INFOCO2014

En la Evaluación Intermedia se señalaba que en esta actividad habían participado exclusivamente el Organismo Intermedio y la Autoridad de Gestión. Sin embargo, desde la publicación de esta evaluación, se han actualizado los datos señalados en INFOCO2014, habiendo participado también tres Unidades Gestoras, la cuales han realizado actividades a lo largo de todo el periodo.

El mayor peso de esta actividad ha recaído sobre la **Autoridad de Gestión del FEDER**, la cual ha llevado a cabo el 72,9% de las publicaciones realizadas (27). Su actividad se ha concretado

en la publicación de artículos en la Revista de Investigaciones Regionales de la Asociación Española de la Ciencia Regional (21) y la Revista Anual INFONDO (6).

Esta labor desarrollada por la Autoridad de gestión del FEDER se considera adecuada, en la medida que permiten cumplir con los objetivos establecidos en la Estrategia de Comunicación.

El papel de las entidades del Gobierno de Navarra en el desarrollo de esta actividad ha sido prácticamente simbólico, siendo necesaria una mayor participación tanto del Organismo Intermedio como de las Unidades Gestoras/Beneficiarios en el desarrollo de esta actividad. Debe tenerse en consideración que las publicaciones constituyen una herramienta adecuada para acercar los Fondos y la UE a la ciudadanía.

En este sentido, el **Organismo Intermedio** ha llevado a cabo una única acción, la cual ha consistido en la publicación de la Guía rápida de Fondos Europeos para Pymes y su aplicación en Navarra. Esta publicación se realizó en el año 2017, sin embargo, no se encontraba recogida en INFOCO2014 en el momento de la realización de la Evaluación Intermedia.

El equipo evaluador recomienda que el Organismo Intermedio disponga de un mayor protagonismo en materia de comunicación y recurra a esta herramienta para complementar la labor desarrollada por otros medios. Con objeto de alcanzar al mayor público objetivo posible es necesario el empleo combinado de diferentes vías de difusión, con lo que no aprovechar la difusión a través de publicaciones externas representa perder una oportunidad para alcanzar un mayor impacto con las actividades de comunicación desarrolladas.

En cuanto a las Unidades Gestoras, han realizado publicaciones el **Servicio de I+D+i**, el **Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, para la actuación de Autoempleo y el Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, para la actuación Centros especiales de empleo** En el caso de esta última actuación se han realizado 6 publicaciones en la revista Tasuvida, mientras que en el caso de las otras dos actuaciones solo se ha realizado una publicación relacionada con cada una de ellas.

De manera general, la labor realizada por los diferentes agentes implicados es muy limitada, de manera que no se están aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer una mayor cobertura sobre los Fondos y darlos a conocer a la ciudadanía.

Esta reducida actividad en esta materia se encuentra vinculada, a que las Unidades Gestoras/Beneficiarios otorgan un papel secundario a la comunicación en la gestión de las operaciones, ya que las encuentran como un añadido a sus tareas principales a las que otorgan más prioridad.

Por tanto, el equipo evaluador recomienda que las Unidades Gestoras/Beneficiarios recurran a estos medios para mejorar la comunicación de las operaciones cofinanciadas.

#### 4. PÁGINAS WEB

El artículo 115 del RDC establece que “las autoridades de gestión serán responsables de velar por el establecimiento de un SITIO O PORTAL DE INTERNET ÚNICO que proporcione información sobre todos los programas operativos de ese Estado miembro”.

**Tabla 5. Indicadores de realización y resultado. Actividad 4: Páginas web**

I. realización	Valor previsto	Valor 2023	%	I. resultado	Valor previsto	Valor 2023	%
Nº páginas web	14	2	14,3%	Nº visitas	220.000	208.995	95,0%

*Fuente:* Elaboración propia a partir de la información extraída de INFOCO2014

En este sentido, la **Autoridad de Gestión del FEDER (Dirección General de Fondos Europeos)** dispone a 31 de marzo de 2023 de un Portal Web Único <sup>2</sup>habilitado en su página web. Este portal dispone de información de todos los Programas Operativos FEDER de España, así como enlaces a las páginas web de aquellas Unidades Gestoras/Beneficiarios de los Programas Operativos FEDER y FSE de Navarra que disponían de páginas web habilitadas.

Por tanto, la Autoridad de Gestión del FEDER cumple adecuadamente con la normativa de la Unión Europea.

En caso de la **Autoridad de Gestión del FSE (UAFSE)**, en el momento de la realización de la Evaluación Intermedia, esta no disponía de una Portal Web único, sin embargo, en el momento del desarrollo de la presente Evaluación, la UAFSE si tiene dicho portal habilitado<sup>3</sup>. El portal dispone también de información de todos los Programas Operativos FSE de España.

A 31 de marzo de 2023, el número de páginas web habilitadas a través de las cuales se difunde información de los Programas Operativos asciende a 5, con lo que la mayor parte de entidades implicadas en la Estrategia de Comunicación no cumplen con este requisito establecido en la normativa comunitaria, denotando las dificultades para cumplir con la normativa comunitaria.

En el caso específico de Navarra, el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FEDER tiene enlace directo a las cinco páginas web de estas Unidades Gestoras (Nasuvinsa, Nasertic, Sodena, Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y NILSA) que disponen de un sitio de internet con información acerca de las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos.

Finalmente, según la información extraída de INFOCO2014, el Organismo Intermedio no tiene habilitada una página web dirigida a difundir información de los Programas Operativos. Esto hace

<sup>2</sup> Portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FEDER

<sup>3</sup> Portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FSE

que el equipo evaluador deba valorar negativamente su participación en esta actividad. En cualquier caso, el **Servicio de Proyección internacional (Organismo Intermedio)** cuenta con una página web habilitada con información específica relativa a los Fondos Europeos<sup>4</sup>

En esta página web se presenta información sobre los Fondos Europeos en la región de Navarra. Entre la información disponible se encuentran informes anuales de ejecución, evaluaciones, criterios y procedimientos de selección de operaciones, Estrategia de Comunicación, buenas prácticas, etc.

Cabe destacar, que, a pesar estar recogidas estos portales web tanto en el Portal Web Único de la autoridad de Gestión del FEDER como de manera individualizada en INFOCO2014, el “*Informe Global del Plan de Comunicación. Plan de Comunicación del Programa Operativo de Navarra*” extraído de INFOCO2014 contabiliza únicamente 2 páginas web.

En cuanto al cumplimiento del contenido de estas páginas web, la Autoridad de Gestión del FEDER ha elaborado un “*Breve manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para los beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020*”<sup>5</sup> que establece una serie de **CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PÁGINAS WEB** en relación con el empleo del emblema de la Unión, la referencia a la Unión Europea y al Fondo y el lema a emplear.

Las Unidades Gestoras que disponen de la página web habilitada con información acerca de las actuaciones cofinanciadas con los Fondos, han incorporado emblema de la UE, lema del FEDER y mención al Fondo, de manera que están cumpliendo adecuadamente con estas características.

En cuanto a la estructura que deben presentar estas páginas web, esta fue acordada en la reunión del GERIP celebra el 12 de febrero de 2019, siendo esta la siguiente: programación, gestión, evaluación y comunicación. El fin de esta estructura es facilitar al usuario el uso del Portal Web único a través de una estructura uniforme.

En este sentido, las páginas que cumple con esta estructura son la Autoridad de Gestión, Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, Nasuvinsa, Nasertic y Sodena y NILSA.

Por tanto, el equipo evaluador recomienda que estas Unidades Gestoras, integren de manera adecuada la estructura con los cuatro apartados en sus páginas web y los llenen de contenido, de acuerdo con las orientaciones establecidas.

Adicionalmente el apartado 2 del artículo 115 del RDC establece que las Autoridades de Gestión son responsables de mantener una **LISTA DE OPERACIONES POR PROGRAMA OPERATIVO** que podrán consultarse en el sitio o portal de internet único. Esta lista de operaciones debe

---

<sup>4</sup> <https://www.navarra.es/es/web/programas-europeos/inicio>

<sup>5</sup> [Breve manual cuestiones prácticas de comunicación](#)

actualizarse por lo menos semestralmente y disponer de la información mínima que se señala en el anexo XII del RDC.

La Autoridad de Gestión del FEDER disponía a 31 de marzo 2023 de una lista de operaciones relativa al Programa Operativo FEDER de Navarra en su Página web que contaba con la información mínima establecida en el anexo XII.

La calidad de la información disponible en las listas de operaciones del PO FEDER resulta adecuada ya que permite entender en que consiste cada operación. En este sentido, son las Unidades Gestoras/Beneficiarios las responsables de proporcionar la información necesaria para completar adecuadamente la lista de operaciones. Por su parte, el Organismo Intermedio es el encargado de supervisar que la información proporcionada por las Unidades Gestoras/Beneficiarias es adecuada, resulta comprensible, garantiza la transparencia de las actuaciones desarrolladas y facilita la comunicación de las actividades desarrolladas.

El equipo evaluador considera positivamente la labor desarrollada por la Autoridad de Gestión del FEDER, en la medida en que está haciendo una correcta actividad de divulgación de las operaciones.

## 5. SOPORTES PUBLICITARIOS

La presente actividad presentaba un avance muy reducido durante la Evaluación Intermedia. Cabe destacar que el valor objetivo fue reprogramado tras dicha Evaluación, pasando a ser de 450. Este sentido, el nivel de ejecución a 31 de marzo de 2023 ha sido del 67,1%, habiéndose realizado 302 acciones.

**Tabla 6. Indicador de realización. Actividad 5: Soportes publicitarios**

I. realización	Valor previsto	Valor 2023	%	I. resultado	Valor previsto	Valor 2023	%
Nº de soportes publicitarios	450	302	67,1%	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la información extraída de INFOCO2014

Durante la Evaluación Intermedia se resaltó que las Unidades Gestoras/Beneficiarios no habían desarrollado actividades de esta tipología, ya que no se disponía de ningún registro por su parte en la aplicación INFOCO2014. Este hecho ha sido subsanado y los datos de la aplicación evidencian que 5 Unidades Gestoras/Beneficiarios han llevado a cabo acciones en esta actividad a lo largo de todo el periodo de programación.

En cuanto a la **Autoridad de Gestión del FEDER**, ésta ha realizado 18 actividades de esta tipología que incluyen los elementos necesarios para la realización de los Actos Anuales de

Política Regional y Fondos Europeos en España (programa, carpetas, roll-ups, materiales y frontis).

Las actividades desarrolladas se valoran positivamente, en la medida que se han elaborado los materiales necesarios para cumplir con la obligación de organizar una actividad informativa importante con carácter anual.

Por otro lado, la **Autoridad de Gestión del FSE**, no ha reportado actividades de esta tipología en relación con materiales empleados para la organización de la actividad importante de carácter anual. Como se ha señalado de manera previa, aunque esta actividad no consta en INFOCO 2014 si se encuentra reflejada en los Informes Anuales de Ejecución.

En este sentido, se valora negativamente la labor la Autoridad Gestión del FSE en relación con el desarrollo de la actividad 5.

En lo relativo al **Organismo Intermedio**, éste ha realizado 13 carteles relacionados con los Comités de Seguimiento, así como con el Foro de Economía y material promocional de los Fondos. Esta actividad está relacionada, por tanto, a los eventos y actos públicos desarrollados. Como se ha señalado de manera previa, estos eventos están vinculados al cumplimiento de la normativa, se dirigen a las Unidades Gestoras/Beneficiarios y/o a personal familiarizado con los Fondos y no disponen de repercusión entre la ciudadanía. Por tanto, aunque el Organismo Intermedio está cumpliendo con las obligaciones, no está desarrollando actividades que permitan una efectiva divulgación de los Fondos, los Programas Operativos y la Unión Europea.

Por último, relación con la Unidades Gestoras, destaca el papel del **Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare**, el cual ha realizado un total de 247 acciones, de las cuales 200 se concentran en la anualidad 2019. Estas actividades consisten en la elaboración de carteles publicitarios destinados vinculados a las diferentes convocatorias de las ayudas al autoempleo.

El resto de las Unidades Gestoras/Beneficiarios que han participado en la actividad, han desarrollado también diferente material divulgativo como carteles, pegatinas y vallas publicitarias relacionados con diferentes proyectos. Estas acciones se consideran que tienen una mayor repercusión sobre la ciudadanía, ya que dichos carteles y vallas suelen instalarse en lugares visibles.

Sin embargo, el equipo evaluador considera que el alcance de esta actividad es muy limitado. Se recomienda al Organismo Intermedio y a las Unidades Gestoras/Beneficiarios que fomenten el desarrollo de actividades con mayor repercusión sobre la ciudadanía navarra. Estos soportes publicitarios podrían estar vinculados a exposiciones, inauguraciones, campañas, Street marketing, etc.

## 6. DOCUMENTACIÓN INTERNA DISTRIBUIDA

La distribución de la documentación interna resulta un elemento clave para facilitar que todos los organismos implicados tengan pleno conocimiento de las obligaciones comunitarias y garantizar que esta normativa se cumpla.

Durante la Evaluación Intermedia, el nivel de ejecución de la actividad 6 era prácticamente insignificante, siendo este del 0,3%. Sin embargo, a 31 de marzo de 2023, se observa que ha existido una sobre ejecución del 17,5%, habiéndose distribuido 235 instrucciones de las 200 previstas.

**Tabla 7. Indicadores de realización y resultado. Actividad 6. Documentación interna distribuida**

I. realización	Valor previsto	Valor 2023	%	I. resultado	Valor previsto	Valor 2023	%
Nº de documentación interna distribuida	200	235	117,5%	% de organismos cubiertos	100,00%	94,2%	

*Fuente:* Elaboración propia a partir de la información extraída de INFOCO2014

Destaca la actividad realizada por la **Autoridad de Gestión del FEDER**. Las instrucciones emitidas se han centrado en presentaciones relativas a la gestión, seguimiento, evaluación y comunicación del FEDER. En estas presentaciones se han tratado temáticas relacionadas con las funciones y procedimientos de los Organismos Intermedios, la metodología de Indicadores de Productividad y Resultado y Marco de Rendimiento, normas de Elegibilidad, etc.

La implicación de la Autoridad de Gestión del FEDER en esta actividad es valorada favorablemente por el equipo evaluador, en la medida que ha contribuido a que los Organismos Intermedios estén adecuadamente informados sobre los aspectos más relevantes relativos a la gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión Europea.

Por su parte, la **Autoridad de Gestión del FSE** no ha registrado en INFOCO2014 ninguna actuación. Se instó a la UAFSE a que subsanase esto e incluyese en el aplicativo la información relativa a las actividades desarrolladas, sin embargo, no se observa registro alguno, con lo que no consta que haya remitido instrucciones al Organismo Intermedio.

En cuanto al **Organismo Intermedio** este es el principal impulsor de esta actividad. Éste ha informado a la totalidad de las Unidades Gestoras/Beneficiarios no solo de la normativa de información y publicidad sino de todas las obligaciones que es necesario cumplir para garantizar la correcta gestión, seguimiento, evaluación y control de la ayuda comunitaria, manteniéndoles informados de todas las novedades existentes en relación con la gestión de los Fondos. El 90,7% de la documentación remitida corresponde al Organismo Intermedio.

La distribución de instrucciones se ha realizado de manera periódica, aunque cabe destacar que la gran mayoría se ha concentrado en la anualidad 2021 (34) y principalmente en el 2022 (99 distribuciones). Esto se debe a que la difusión de información se ha realizado principalmente cuando existen novedades en la normativa o procesos de aplicación.

La actividad del Organismo Intermedio en este ámbito debe valorarse positivamente, dado que todas las Unidades Gestoras/Beneficiarios han estado permanentemente informados sobre las novedades en la gestión, seguimiento, evaluación, información y publicidad, y control de los Fondos.

Finalmente, en lo que respecta a las Unidades Gestoras, éstas no han remitido instrucciones durante todo el periodo de programación. En este sentido, el equipo evaluador echa de menos que aquellas Unidades Gestoras que gestionan convocatorias de ayuda hacia otras entidades no hayan proporcionado instrucciones específicas a los beneficiarios y/o destinatarios más allá de los requisitos establecidos en las convocatorias.

Por tanto, se recomienda que, en el futuro, estas Unidades Gestoras proporcionen instrucciones que contribuyan a que los beneficiarios y destinatarios puedan aplicar de manera más eficaz la normativa de comunicación.

## 7. REDES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En cuanto a la participación en redes de información y publicidad, la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Navarra contempla la participación en 4 redes de comunicación, concretamente GERIP, INFORM, INIO y REDCONA.

**Tabla 8. Indicadores de realización y resultado. Actividad 7: Redes de información y publicidad**

I. realización	Valor previsto	Valor 2023	%	I. resultado	Valor previsto	Valor 2023	%
Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº de reuniones	68	56	82,4%
				Nº de asistentes	60	47	78,3%

*Fuente:* Elaboración propia a partir de la información extraída de INFOCO2014

El GERIP continúa siendo el principal foro de discusión en materia de comunicación abarcando todas las tareas que definen este procedimiento desde la programación hasta la evaluación final, pasando por la ejecución y el seguimiento. En esta red deben participar las Autoridades de Gestión del FEDER y el FSE y los responsables regionales de comunicación establecidos en cada una de las Estrategias.

A 31 de marzo de 2023, se han llevado a cabo un total de 28 reuniones en las que se han tratado cuestiones relacionadas con el cierre del periodo de programación anterior, la elaboración de las Estrategias de Comunicación, el contenido de los Informes Anuales de Ejecución y la información que se presentará en los Comités de Seguimiento, las buenas prácticas, la evaluación de las Estrategias, el nuevo periodo de programación 21-27, etc.

Las cuestiones tratadas en el GERIP, así como los aspectos acordados, son valorados positivamente por el equipo evaluador en la medida que están permitiendo una coordinación de las actividades a nivel nacional y están permitiendo trasladar a todos los Organismos Intermedios la importancia de la comunicación.

En cuanto a la participación en dichas sesiones, la **Autoridad de Gestión de FEDER** ha asistido a todas las reuniones organizadas, mientras que la Autoridad de Gestión del FSE ha estado presente en casi todas las sesiones, salvo en las celebradas en el año 2018 y en dos de las celebradas en el año 2019.

La ausencia de la **Autoridad de Gestión del FSE** impide que participe y se mantenga actualizada en relación con las decisiones que se adoptan en el GERIP. Esta participación resulta relevante para poder adoptar las instrucciones que se derivan de esta red y proporcionar coherencia y homogeneidad a todas las actividades que se realizan.

En el momento de realización de la Evaluación Intermedia el **Organismo Intermedio**, había participado en 13 de las 17 sesiones del GERIP. La ausencia en determinadas reuniones dificulta su participación en la toma de decisiones, así como que pueda transmitir de manera adecuada las orientaciones que emanan de esta red a las Unidades Gestoras/Beneficiarios. Sin embargo, desde entonces, el Organismo intermedio si ha participado en todas las sesiones celebradas por la red GERIP, por lo que ha podido expresar su opinión sobre las cuestiones tratadas, así como transmitir las novedades señaladas a las Unidades Gestoras/Beneficiarios.

Por otro lado, las redes europeas INFORM (FEDER) e INIO (FSE) suponen un lugar apropiado para el intercambio de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas con personas responsables de comunicación de la Comisión Europea y otros Estados miembros.

En el caso de la red INIO, ésta cuenta exclusivamente con la participación de la Autoridad de Gestión del FSE.

Por su parte, en la red INFORM pueden participar tanto la Autoridad de Gestión del FEDER como los responsables de comunicación de los Organismos Intermedios de FEDER, participación que se realiza de manera rotatoria. La persona responsable de comunicación del Gobierno de Navarra ha participado en la reunión que le ha correspondido, la cual se celebró en Bruselas.

Finalmente, en el caso de la Comunidad Foral de Navarra existe una red de comunicación adicional, “**Red de Comunicación de Navarra (REDCONA)**”. Esta red permite gestionar las tareas de comunicación de la Comunidad Foral de manera más efectiva y facilita el intercambio de información y buenas prácticas entre las Unidades Gestoras.

REDCONA ya se encontraba vigente en el periodo de programación anterior habiéndose propuesto a la finalización de este periodo recomendaciones que contribuyeran a mejorar su operatividad y funcionamiento. Sin embargo, en la práctica únicamente se ha realizado un encuentro en el año 2019 en el seno de esta red regional, de manera que su implantación no se ha realizado de manera efectiva en este periodo de programación.

El equipo evaluador valora positivamente la existencia de una red de comunicación a nivel regional. Sin embargo, recomienda que se le otorgue una mayor relevancia a esta red, con el fin de convertirla en una herramienta que permita concienciar sobre la importancia de las acciones de comunicación a las Unidades Gestoras/Beneficiarios.

Además, el equipo evaluador recomienda que todos los organismos implicados en la Estrategia de Comunicación asistan de manera regular a las reuniones de las diferentes redes, ya que su participación es clave para la toma de decisiones y la adopción de instrucciones.

#### **4.1.2 Valoración de la implicación de los organismos en la implementación de la Estrategia**

Con excepción de la Autoridad de Gestión del FEDER, y en menor medida el Organismo Intermedio, la implicación de los organismos ha sido limitada en relación con la implementación de la Estrategia de Comunicación.

Si bien esta participación puede ser algo superior que la observada en la Evaluación Intermedia, se mantiene la tendencia de que no todos los Organismos participen en todas las actividades de comunicación, aunque sea mínimamente.

La **Autoridad de Gestión del FEDER**, es el organismo que puede valorarse de una manera más positiva, y que ha participado de forma muy activa en las actividades de información y publicidad. En este sentido, ha cumplido de una manera adecuada tanto con las obligaciones establecidas por la normativa de la Unión Europea como en la Estrategia de Comunicación. Además hay que destacar el importante papel que juega en relación con la organización y participación en las redes de comunicación (GERIP e INFORM), así como en el desarrollo de algunos de las actividades como son los actos públicos o la elaboración de publicaciones externas.

Además, ha cumplido adecuadamente con las obligaciones comunitarias habilitando el Portal Web Único y publicando la lista de operaciones.

Por último, hay que destacar que la Autoridad de Gestión del FEDER ha cumplido con la obligación de realizar una actividad importante de comunicación con carácter anual (Actos Anuales de Política Regional y Fondos Europeos en España), ha liderado la actividad de la red GERIP y ha sido el principal impulsor de la identificación y difusión de buenas prácticas. El papel desempeñado en estos ámbitos es valorado positivamente por el equipo evaluador.

El **Organismo Intermedio**, ha tenido también un papel importante en las actividades de información y publicidad, aunque en menor medida que la Autoridad de Gestión del FEDER, ha llevado a cabo el mayor número de actos y actividades públicos, así como de distribución de instrucciones internas.

Su actividad se ha dirigido principalmente a las Unidades Gestoras/Beneficiarios o a las personas interesadas en los Fondos, pero no ha desarrollado acciones que tengan un impacto en la ciudadanía como el desarrollo de campañas de lanzamiento, campañas de comunicación, videos promocionales, etc.

Durante la Evaluación Intermedia se recalcó el hecho de que no se habían llevado a cabo actividades que habían sido recogido en la Estrategia de Comunicación como el desarrollo de Street Marketing o sesiones en centros de formación no han sido llevadas a cabo o se han ejecutado mínimamente. Por ello, el equipo evaluador, recomienda un mayor esfuerzo por parte del Organismos Intermedio en el futuro, destinando recursos a la elaboración de este tipo de actividades, las cuales suponen un mayor impacto en la ciudadanía y permiten una divulgación más efectiva de los Fondos, los Programas Operativos y del papel de la Unión Europea en Navarra.

Por otro lado, el Organismo Intermedio no tiene habilitada una página web dirigida a difundir información de los Programas Operativos, según la información extraída de INFOCO2014. Sin embargo, el **Servicio de Proyección internacional (Organismo Intermedio)** sí cuenta con una página web habilitada con información específica relativa a los Fondos Europeos<sup>6</sup>

En esta página web se presenta información sobre los Fondos Europeos en la región de Navarra. Entre la información disponible se encuentran informes anuales de ejecución, evaluaciones, criterios y procedimientos de selección de operaciones, Estrategia de Comunicación, buenas prácticas, etc.

En relación con las Unidades Gestoras/Beneficiarias, su participación en las actividades de información y publicidad no ha sido especialmente elevada, no habiendo participado todas ellas en todas las actividades.

---

<sup>6</sup> <https://www.navarra.es/es/web/programas-europeos/inicio>

Se destaca el **Servicios de I+D+i**, que, aunque hay actividades en las que ha participado en menor medida, si lo ha hecho en la gran mayoría de ellas. Su participación ha sido más significativa en la “Actividad 2 Acciones de difusión”. Además de la obligación de la publicación de las convocatorias en el Boletín Oficial de Navarra, ha realizado 8 publicaciones en prensa regional, así como la publicación de 12 notas de prensa.

Asimismo, esta Unidad Gestora es el único organismo que ha presentado dos buenas prácticas y que a su vez han sido aprobadas por parte de la Autoridad de Gestión del FEDER, haciendo evidente que se ha dado una elevada importancia a las obligaciones en materia de información y publicidad

En cualquier caso, se echa de menos que esta entidad desarrolle actuaciones que tengan una mayor repercusión en la ciudadanía, de manera que no se limite con cumplir con la normativa y divulgar sus operaciones entre los beneficiarios y/o potenciales beneficiarios.

En el lado opuesto, y con una menor contribución a la implementación de la Estrategia de Comunicación, podemos encontrar a la Autoridad de Gestión el FSE y Unidades Gestoras/Beneficiarias como Nasuvinsa o el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

La **Autoridad de Gestión FSE** únicamente ha participado en las actividades relativas a las redes de comunicación y a las páginas web. En este sentido, no ha recogido en INFOCO2014 actividades obligatorias establecidas en la normativa comunitaria como es la realización de un acto importante de comunicación con carácter anual. Aunque en los informes anuales de ejecución consta que no se ha realizado un acto de comunicación con carácter anual, esta información no se ha registrado en INFOCO 2014.

Por otra parte, **Nasuvinsa**, ha llevado a cabo únicamente 11 acciones de comunicación. Estas han consistido principalmente en actos de presentación (1), notas de prensa (4), noticias en prensa escrita y online (4), publicaciones en el Boletín Oficial de Navarra (2). Destaca la poca actividad de la unidad gestora, dado que sus actuaciones han estado vinculadas con la eficiencia energética en viviendas, lo que podía haber supuesto una elevada repercusión en la ciudadanía.

Además, esta entidad dispone de una página web que cumple de manera adecuada con la normativa comunitaria, se encuentra enlazada al portal web único y dispone de la estructura establecida en el GERIP si bien dos de los apartados no disponen de contenido, lo que debería subsanarse.

En cuanto al **Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea**, solamente ha desarrollado 8 acciones de comunicación que se han concretado en la publicación en la prensa regional de noticias sobre sus operaciones. Aunque sus operaciones pueden ser de interés para la ciudadanía y podrían servir para divulgar la importancia de los Fondos y de la Unión Europea en la mejora de nuestra

calidad de vida, no ha realizado actividades de comunicación que permitan divulgar su trascendencia. Esta entidad cuenta con una página web que cumple de manera adecuada con la normativa comunitaria, se encuentra enlazada al portal web único y dispone de contenidos en todos sus apartados.

Cabe destacar que esta Unidad Gestora es una de las pocas que ha presentado una buena práctica y esta ha sido aprobada por la Autoridad de Gestión.

Finalmente, debe realizarse una valoración de la participación de la **Comisión Europea** en la Estrategia de Comunicación.

Su implicación en la presente Estrategia de Comunicación se limita a la participación en los Comités de Seguimiento, así como en algunas reuniones del GERIP. Su papel es proporcionar orientaciones relativas a la aplicación de la Estrategia de Comunicación, así como realizar un seguimiento de las actividades desarrolladas en cumplimiento de lo establecido en la normativa de la Unión Europea.

Este papel se valora positivamente en la medida que permite cumplir con lo establecido en el RDC.

## 4.2 Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución

El artículo 50 del RDC establece que desde 2016 hasta 2023, los Estados miembros deben presentar a la Comisión un informe anual sobre la ejecución de los Programas Operativos relativo al ejercicio anterior, así como un informe final. La Comisión examinará y aceptará esos informes teniendo la potestad de realizar observaciones de manera previa a su aceptación.

Asimismo, el artículo 111 del RDC establece que el informe presentado en 2016 hará referencia a las anualidades 2014 y 2015 y los informes anuales de ejecución presentados en 2017 y 2019.

Por su parte, el artículo 110 establece que el Comité de Seguimiento examinará la aplicación de la estrategia de comunicación (apartado 1 letra c) y el artículo 116 señala que la Autoridad de Gestión informará al Comité Seguimiento de los avances en la aplicación de la Estrategia de Comunicación al menos una vez al año.

En el seno del GERIP, se acordó la información que debía incluirse en los informes anuales de ejecución, así como presentarse en los Comités de Seguimiento para dar a conocer los avances en la aplicación de la Estrategia de Comunicación. Los documentos son los siguientes:

- **Anexo de comunicación.** Se acordó que este apartado tendría una estructura similar a la establecida en el periodo 2007-2013, incluyendo cuando existiesen operaciones

certificadas, los indicadores de comunicación y el listado y contenido de las buenas prácticas aprobadas.

- **Avances de la Estrategia de Comunicación.** Se debe incluir un cuadro con las actividades a realizar en el año siguiente, así como destacar las actividades relevantes realizadas durante el año. Este apartado no se incluye en los informes de ejecución, pero sí se debe presentar en los Comités de Seguimiento.
- **Informe para la ciudadanía.** El informe debe contener un cuadro financiero y otro de indicadores acompañados de aproximadamente 20 líneas para analizar lo más destacado de estos ámbitos y un apartado en el que se presenten las acciones seleccionadas como buenas prácticas.

Este aspecto es valorado positivamente por el equipo evaluador en la medida en que permite proporcionar homogeneidad al seguimiento de las Estrategias de Comunicación y reflejar con carácter anual los avances experimentados en la ejecución de las Estrategias, con lo que se pueden adoptar medidas correctoras si son necesarias para mejorar la ejecución de las medidas de información y publicidad.

El portal web de Fondos de Navarra, tanto en el caso del FEDER<sup>7</sup> como del FSE<sup>8</sup>, cuenta con los Informes Anuales de ejecución correspondientes a todas las anualidades.

El equipo evaluador ha realizado el análisis de la información presentada en el Informe Anual de Ejecución 2019, 2020 y 2021 tanto en el caso del Programa Operativo FEDER como del Programa Operativo FSE 2014-2020 de Navarra. Las anualidades correspondientes al periodo 2014-2018 fueron analizadas en la Evaluación Intermedia de Comunicación.

### **Integración de las actividades de I+D en los informes anuales de ejecución del PO FEDER**

La información relativa a las acciones de información y publicidad se reporta, conforme a lo consensuado en el GERIP, en un anexo de comunicación incluido en los informes anuales de ejecución. Esta información se presenta igualmente en los Comités de Seguimiento que se celebran con periodicidad anual.

En el **Informe Anual de Ejecución 2019**, se señala la finalización de la Evaluación de la Estrategia de Comunicación de los programas, sin embargo, se matiza que esta se encuentra pendiente de validación por parte de la Autoridad de Gestión.

---

<sup>7</sup> [Informes Anuales de Ejecución PO FEDER 14-20 Navarra](#)

<sup>8</sup> [Informes Anuales de Ejecución PO FSE 14-20 Navarra](#)

Se señala el esfuerzo realizado en relación con la recogida y volcado de la información en la aplicación INFOCO2014. Sin embargo, también se recalca que, a pesar del impulso en la ejecución mencionado anteriormente, sólo dos de los siete indicadores superan el 50% del valor programado

En cuanto al Portal Web Único, se señala que todas las Unidades Gestoras disponen de un apartado específico que cumple con toda la reglamentación europea en cuanto a las normas recogidas en la estrategia de comunicación, y que algunos de ellos cuentan ya con la estructura consensuada en GERIP-programación, gestión, evaluación y comunicación de los fondos FEDER-FSE- si bien en la mayor parte de los casos, a lo largo del año 2020 se trabajará en dotarlos de contenido con el fin de mantener el portal web del estado miembro actualizado.

Cabe destacar que en esta anualidad se presentó y aprobó una buena práctica (la segunda del programa en ese momento), la cual es recogida en el anexo de comunicación del Informe Anual de Ejecución. Se indica también que, gracias a la colaboración de las Unidades gestoras, ya se han identificado nuevas buenas prácticas, con la idea de que el Organismo Intermedio las presente durante el año 2020.

El **Informe Anual de Ejecución 2020**, expone en el apartado 4. *Síntesis de las evaluaciones*, se recogen las principales conclusiones extraídas de la Evaluación de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Navarra 2014-2020.

Por otro lado, el Anexo de comunicación señala que durante el año 2020 se ha realizado un esfuerzo para llevar a cabo a una mayor difusión de las oportunidades de financiación del FEDER y FSE mediante la realización de actuaciones de comunicación vinculadas a cada uno de los tipos de actividad. En este sentido, el anexo de comunicación recoge una selección de alguna de las actuaciones de comunicación más relevantes llevadas a cabo durante el año 2020 y se indica el cuadro de informe Global que permite analizar el avance los de los indicadores desde el inicio hasta el 31 de diciembre de 2020.

En cuanto al Portal Web Único, se señala que las Unidades Gestoras disponen en su página web de un apartado específico que cumple con toda la reglamentación europea en cuanto a las normas recogidas en la estrategia de comunicación.

Además, se puntualiza que el Acto Anual de Comunicación del FSE fue celebrado el 4 de diciembre de 2020. En el caso del Acto del FEDER se decidió posponerlo hasta que las condiciones de la pandemia del COVID-19 permitieran realizarlo en formato presencial.

Por último, se incluye la buena práctica presentada en esa anualidad.

Por último, el **Informe Anual de Ejecución 2021**, en su anexo de comunicación señala como periódicamente, el Organismo Intermedio lleva a cabo un seguimiento de los indicadores con el

fin de fomentar su ejecución, con el objetivo de alcanzar una consecución del 100% de la programación.

Se indica también cuales han sido las actividades de comunicación más relevante llevadas a cabo durante la anualidad 2021 y se establece el cuadro de informe Global que permite analizar el avance los de los indicadores desde el inicio hasta el 31 de diciembre de 2021.

Además, se informa que el Organismo Intermedio continuará dedicando un punto específico del orden del día de las reuniones trimestrales con las Unidades Gestoras, a todos los aspectos relativos a la comunicación de los Programas.

Del mismo modo, se señala que, en el mes de diciembre de 2021, se realizó de manera telemática el Acto Anual de Comunicación del FEDER correspondiente a los años 2020 y 2021. En el caso del FSE, se llevó a cabo en el mes de mayo como Acto anual de Comunicación, una Campaña de difusión sobre el Fondo Social Europeo con motivo de la conmemoración del día de Europa, bajo el lema: "Homenaje a una ciudadanía heroica. El FSE te respalda".

Por último, se incluye la buena práctica presentada en esa anualidad.

Durante la Evaluación Intermedia, el contenido de los Informes Anuales de Ejecución 2014 a 2018 se considerando adecuados. Sin embargo, el equipo evaluador no considera correcto el contenido señalado en los Informes Anuales de Ejecución analizado en el presente informe, dado que no cumplen con el contenido mínimo, así como con el formato consensuado en el GERIP en relación la aportación de información relativa a los avances en actividades de información y publicidad.

### **Integración de las actividades de I+D en los informes anuales de ejecución del PO FSE**

Durante la evaluación intermedia se señaló que la información relativa a las actividades de información y comunicación en el caso del FSE únicamente había sido incluida en los informes anuales de ejecución 2016 y 2018 en cumplimiento de lo establecido en la normativa comunitaria (apartado 12.2).

En cuanto a los informes presentados durante el periodo analizado en la presente evaluación final (Informes Anuales de Ejecución 2019, 2020 y 2021), ninguno de ellos presenta información relativa a las medidas de información y comunicación.

Sin embargo, los Anexos de comunicación del Programa FEDER de Navarra 2014-2020, recoge también la información relativa al Programa FSE. En este sentido, los aspectos más relevantes de estos anexos han sido expuestos con anterioridad en el apartado "*Integración de las actividades de I+D en los informes anuales de ejecución del PO FEDER*"

A pesar de este último hecho, el equipo evaluador considera que la falta de información proporcionada en el propio Informe Anual de Ejecución del FSE dificulta efectuar un seguimiento adecuado de las medidas de información y publicidad desarrolladas para este fondo.

En este sentido, se recomienda realizar con carácter anual un anexo de comunicación similar al existente en el caso del FEDER. Esta información se podría poner a disposición de la ciudadanía en la página web de la Autoridad de Gestión del FSE y/o del Organismo Intermedio para realizar una difusión más eficiente de las actuaciones desarrolladas.

### **4.3 La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas**

La gestión, seguimiento y ejecución de los Programas Operativos y de la Estrategia de Comunicación requiere el establecimiento de procedimientos adecuados que recojan y apliquen correctamente las disposiciones comunitarias en materia de comunicación, la implantación de mecanismos que permitan la realización de las tareas de gestión, seguimiento y control, la evaluación y, en consecuencia, la mejora continua.

El sistema de seguimiento y evaluación de las medidas de comunicación de la Estrategia se basa en la recopilación y registro de las acciones de información y publicidad que permiten generar los indicadores de realización y resultados, la incorporación en los informes anuales de ejecución de los avances realizados en la aplicación de estas medidas, la identificación y reporte de buenas prácticas, etc.

Este sistema se valora positivamente de manera formal, si bien se observan determinadas incidencias en la calidad de la información reportada por las Unidades Gestoras/beneficiarios. Estas incidencias se detallan en los diferentes epígrafes de este apartado.

A continuación, se examinan los principales elementos del sistema de seguimiento, evaluación y ejecución de la Estrategia de Comunicación establecidos en la guía de evaluación.

#### **Existencia de instrucciones a los Órganos Gestores/Beneficiarios**

La Autoridad de Gestión del FEDER y el Organismo Intermedio han proporcionado a las Unidades Gestoras/Beneficiarios la información sobre los procedimientos que deben aplicar para garantizar el correcto cumplimiento de la normativa en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación y comunicación de los Programas Operativos. En concreto, se han enviado instrucciones específicas relacionadas con el cumplimiento de la normativa de información y publicidad.

La **Autoridad de Gestión del FEDER** ha realizado diversas presentaciones dirigidas a los Organismos Intermedios de los Programas Operativos existentes en España para transmitirles

información que resulta de utilidad para la gestión, seguimiento, evaluación y control. Algunas de estas actividades han sido las siguientes:

- Presentación sobre los Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones
- Presentación sobre el Avance de la Aplicación Informática Fondos 2020
- Presentación sobre FEDER Metodología de Indicadores de productividad, resultado y marco de rendimiento

Se valora por parte del equipo evaluador muy positivamente, los trabajos llevados a cabo por parte de la Autoridad de Gestión del FEDER en relación con la distribución de instrucciones.

En cuanto a la **Autoridad de Gestión del FSE**, no hay constancia en la plataforma INFOCO2014 de que hayan llevado a cabo actividades en relación con la emisión de instrucciones. Esta actividad es de vital importancia en la medida en que la existencia y transmisión de estas instrucciones permiten mejorar el cumplimiento de las obligaciones tanto por parte del Organismo Intermedio como por parte de las Unidades Gestoras/Beneficiarios.

En este sentido el equipo evaluador, considera negativo que la Autoridad de Gestión del FSE no haya llevado distribuido instrucciones o en su defecto que no haya incluido estas actividades en INFOCO2014.

En relación con el **Organismo Intermedio**, durante la Evaluación Intermedia se señaló la falta de distribución por su parte de instrucciones a las Unidades Gestoras/Beneficiarias. Sin embargo, durante el año 2019 y 2020 ha distribuido diferentes tipos de instrucciones en materia de gestión, seguimiento, control y evaluación y comunicación.

Además, el Organismo Intermedio sí ha llevado a cabo reuniones trimestrales con las Unidades Gestoras del FEDER y FSE, con el fin de mantener actualizado al personal encargado de la gestión de las operaciones cofinanciadas de manera más individualizada. Estas reuniones también han tratado temas relacionados con la comunicación.

Al mismo tiempo se han llevado a cabo sesiones y jornadas formativas, principalmente destinadas a las Unidades Gestoras/Beneficiarias del Fondo FSE, con el fin de mejorar el conocimiento de estas en materia de gestión de las actuaciones en el marco del PO FSE de Navarra 2014-2020.

Las Unidades Gestoras del FEDER también han recibido instrucciones relacionadas con el Portal Web Único, así como la incorporación de la información específica de los Fondos y de las operaciones cofinanciadas que debían incluir en sus webs.

El objetivo de realizar estas actividades de manera continua es que los organismos implicados estén permanentemente informados sobre los procedimientos existentes y de las novedades que vayan incorporándose a lo largo del periodo de programación.

A pesar de todo ello, se observa una falta de implicación de las Unidades Gestoras/Beneficiarios, así como una falta de asimilación de las instrucciones y actividades formativas recibidas, lo que dificulta la consecución de los objetivos establecidos en la Estrategia de Comunicación.

Las Unidades Gestoras/Beneficiarios están proporcionando un papel secundario a la comunicación. Las personas encargadas de la comunicación son a su vez responsables de la gestión integral de la operación: presentación, implementación, certificación, seguimiento, atención de visitas de verificación y auditoría, etc., lo que hace que la comunicación tenga una menor importancia frente a otras obligaciones (ej. Certificación).

Esta menor importancia relativa proporcionada por las Unidades Gestoras/Beneficiarios a la comunicación se puede observar por ejemplo en que no han desarrollado actuaciones que tengan un impacto directo en la ciudadanía o en la escasa presentación de buenas prácticas.

### **Calidad de los procedimientos establecidos**

La calidad de los resultados obtenidos depende en gran medida de la calidad de los procedimientos establecidos en materia de gestión, seguimiento y evaluación.

La calidad de los procedimientos establecidos en relación con la gestión, seguimiento y evaluación de las medidas de comunicación son adecuados desde el punto de vista formal. Sin embargo, en la práctica se observan las dificultades, ya señaladas, que inciden de manera notable sobre la calidad de la información reportada.

En todo caso, el equipo evaluador valora positivamente que los procedimientos establecidos en este periodo de programación tienen un carácter continuista del periodo de programación anterior (2007-2013). Esta continuidad de los procedimientos ha facilitado su implementación en el periodo de programación 2014-2020.

En relación con el sistema de seguimiento, este se basa en un reporte de carácter periódico de las actividades que han sido desarrolladas por los diferentes organismos implicados a través de la aplicación INFOCO2014. Esta estructura permite construir unos indicadores que resultan adecuados para medir las realizaciones y resultados obtenidos. Asimismo, en la Estrategia de Comunicación se establece la tipología de acciones que pueden reportarse en cada una de las acciones definidas.

Además, la Autoridad de Gestión del FEDER ha elaborado un “*Breve manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para los beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020*”<sup>9</sup> que proporciona instrucciones sobre cómo completar los indicadores de comunicación.

Por su parte, el Organismo Intermedio es el encargado de revisar aquellas actividades de comunicación que han sido reportadas por las Unidades Gestoras/Beneficiarias. Esto se debe a que únicamente se reportan aquellas actividades que están destinadas a la divulgación del FEDER y/o el FSE.

En comparación con lo señalado en la Evaluación Intermedia, a fecha 31 de marzo de 2023, se observa que las Unidades Gestoras han realizado un esfuerzo por reportar correctamente aquellas actividades de comunicación que han llevado a cabo. Sin embargo, algunos niveles de ejecución siguen siendo bastantes reducidos, lo que evidencia que aún hay margen de mejora.

En cuanto al presupuesto, con independencia de que hay actividades que no se han sido ejecutadas durante el periodo de programación (Street marketing, merchandising...), se observa que el montante indicado en INFOCO2014 corresponde únicamente a la parte de gasto cofinanciado, y no al coste total ejecutado, lo que hace que el porcentaje de ejecución sea reducido.

En cuanto a la **calidad de las descripciones de las actividades** que han sido registradas en INFOCO2014, se observa el esfuerzo realizado por parte del Organismos Intermedio, en la medida en que se incorporado la referencia al Programa Operativo o la contribución del fondo correspondiente. Si bien es cierto que sigue habiendo actividades que no incluyen esta información en la descripción, pero sucede en menor medida que en el momento de la celebración de la Evaluación Intermedia.

Por último, cabe destacar que, en relación con la Autoridad de Gestión del FSE, únicamente ha registrado información en relación con las páginas web y las redes de comunicación y publicidad, por lo que no es posible valorar el nivel de cumplimiento en relación con el resto de las obligaciones como puede ser la organización de un acto de comunicación importante de manera anual. El equipo evaluador recomienda que, en un futuro, esta información se incorpore al sistema de seguimiento para que se recoja adecuadamente toda la actividad desarrollada.

En lo que respecta al sistema de evaluación, el procedimiento es igualmente continuista del periodo de programación anterior, estando este compuesto por dos evaluaciones:

- **Evaluación Intermedia:** destinada a mejorar la ampliación de la Estrategia.

---

<sup>9</sup> [Breve manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para los beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020](#)

- **Evaluación Final:** destinada a indicar las recomendaciones que puedan ser de aplicación en el siguiente periodo de programación 2021-2027.

Este sistema es valorado positivamente por el equipo evaluador en la medida que se pueden realizar comparaciones con el periodo de programación precedente que permiten valorar la evolución experimentada en la aplicación de la Estrategia.

### **Disposición de manuales específicos de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación por parte de las Autoridades de Gestión, Organismos Intermedios y beneficiarios**

La **Autoridad de Gestión del FEDER** elaboró diferentes documentos para proporcionar orientaciones a los Organismos Intermedios para la elaboración de las “Descripciones de procedimientos y funciones” necesarias para su designación como Organismos Intermedios y que abarcaban las áreas de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación. Entre los documentos elaborados se puede destacar las “*Orientaciones para los beneficiarios de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y de otros instrumentos relacionados de la UE*”. Asimismo, desde el punto de vista de la comunicación, destaca el “*Breve Manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para los beneficiarios en materia de comunicación 2014-2020*”.

Por su parte, la actividad desarrollada por la **Autoridad de Gestión del FSE** no se encuentra disponible en INFOCO2014. El papel de esta entidad es valorado negativamente por el equipo evaluador al no existir constancia de estas actividades, dado que se considera un aspecto clave para mejorar la implementación de la Estrategia de Comunicación y el cumplimiento de las obligaciones, con lo que se recomienda que la Autoridad de gestión del FSE proporcione instrucciones al Organismo Intermedio y/o las registre en INFOCO 2014.

En cuanto al Organismo Intermedio, han elaborado una guía/manual con aspectos relevantes de comunicación. De igual modo, aquellos documentos que han sido proporcionados por la Autoridad de Gestión han sido remitidos a las Unidades Gestoras.

Esta información se considera adecuada para que las Unidades Gestoras/Beneficiarios conozcan los procedimientos a aplicar.

### **Asignación y adecuación de los recursos destinados a los aspectos de comunicación**

En el apartado 3.3 del presente informe se ha valorado desde un punto de vista formal la asignación de los recursos humanos, financieros y materiales definidos en la Estrategia sin considerar la aplicación práctica de los mismos. En este apartado, se realiza un análisis práctico y una valoración de la adecuación de los recursos en la implementación de la Estrategia de Comunicación.

En este sentido, a continuación, se realiza una valoración de la aplicación y adecuación de dichos recursos durante la ejecución de la Estrategia hasta el 31 de marzo de 2023.

Desde el punto de vista de **medios financieros**, a 31 de marzo de 2023 se ha empleado el 10,3% del presupuesto global de la Estrategia de Comunicación. El nivel de ejecución financiera ha sido muy bajo.

En cuanto a los **medios humanos**, los medios habilitados por las diferentes entidades, su nivel de dedicación y el grado de cumplimiento de las obligaciones ha sido diferente en cada una de las entidades implicadas en la Estrategia.

La **Autoridad de Gestión del FEDER** cuenta con una red formada por cuatro personas que se dedican entre otro orden de cosas a la comunicación. Las principales tareas desempeñadas por esta red son las siguientes:

- Actualización de los contenidos de la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios.
- Seguimiento del funcionamiento de la aplicación INFOCO2014, actualización y revisión de la información volcada en la aplicación.
- Presentación de la información a consensuar durante las reuniones del GERIP con el fin de homogeneizar la aplicación de los criterios de Información y Publicidad entre las diferentes Comunidades y establecer una estrategia de comunicación conjunta.
- Coordinación de la labor realizada por las entidades implicadas en las Estrategias de Comunicación a nivel nacional.
- Presentación del estado de situación de la comunicación de los PO durante las reuniones del GERIP: indicadores, lista de operaciones, Portal Web Único, buenas prácticas, etc.
- Seguimiento de la información volcada en la base de datos de buenas prácticas y en el Portal Web Único.
- Seguimiento y filtrado de las buenas prácticas. En este sentido conviene destacar que, si bien teóricamente el papel de la AG se limita a realizar el último filtro de las buenas prácticas, en ocasiones los Organismos Intermedios de los Programas Operativos remiten a la AG información que no ha sido revisada en su totalidad. Por tanto, en la práctica la AG no se limita únicamente a realizar el último filtro, sino que realiza una revisión en mayor detalle de las buenas prácticas con el fin de verificar si se está cumpliendo con lo establecido en esta materia.

Por su parte, la **Autoridad de Gestión del FSE** cuenta con dos personas dedicadas a tiempo parcial a las cuestiones relacionadas con la comunicación. En este sentido, los medios disponibles o la dedicación de estos no han resultado suficiente, en la medida en que no consta en INFOCO que determinadas actividades se hayan desarrollado, como es desarrollar una actividad de comunicación importante de manera anual o proporcionar instrucciones al Organismo Intermedio.

Por tanto, sería recomendable que la Autoridad de Gestión del FSE dispusiera en un futuro de más recursos humanos o de una mayor dedicación a los aspectos relativos a la comunicación para poder cumplir con todas las obligaciones establecidas.

En lo que respecta al **Organismo Intermedio**, éste cuenta con una persona responsable de comunicación que ha sido la encargada de la coordinación y el seguimiento de las actividades de comunicación. Esta persona no dispone de dedicación a tiempo completo a las actividades de comunicación, sino que es responsable de la gestión y seguimiento general de los Programas Operativos.

Por su parte, en lo que se refiere a las Unidades Gestoras/Beneficiarios, estas han designado una persona responsable de información y comunicación. Estas personas, solamente disponen de dedicación a tiempo parcial a las actividades de comunicación, dado que son responsables de ejecución, gestión, seguimiento e información y publicidad de las actuaciones, así como de la atención de verificaciones, auditorías, etc

Por todo ello, el equipo evaluador recomienda que en un futuro se incrementen los medios humanos y/o la dedicación de las personas responsables, con el fin de implantar una correcta cultura de la comunicación, haciendo que esta no pase a un segundo plano en las actividades desarrolladas por los diferentes agentes implicados.

#### **Apoyo informático: disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas que aseguren la calidad del seguimiento y de la ejecución**

La herramienta informática principal para el seguimiento de las medidas de comunicación ha sido INFOCO2014. Esta fue empleada durante el periodo de programación anterior, habiéndose incorporado paulatinamente funcionalidades que contribuyen a mejorar su operativa.

En esta aplicación informática se introduce la información de las actividades de comunicación para obtener los indicadores de realización y resultado. De este modo, puede realizarse un análisis del grado de consecución de los indicadores respecto a lo programado en la Estrategia de Comunicación.

A nivel regional, el Organismo Intermedio es el encargado de realizar el volcado de información al menos una vez al año, si bien en ocasiones se ha realizado con mayor frecuencia en función de las necesidades y de la disponibilidad de medios humanos.

Para ello, se coordina con las Unidades Gestoras/Beneficiarios para recopilar los avances realizados en materia de actividades de comunicación, realizando una breve descripción de la acción realizada, la fecha, el organismo responsable y el presupuesto estimado. Esta información es reportada en un archivo Excel que dispone de la información que debe volcarse en INFOCO2014.

Por su parte, la Autoridad de Gestión del FEDER y la Autoridad de Gestión del FSE, se encargan de incluir en INFOCO2014 la información relativa a sus actividades de comunicación.

En este sentido, la Autoridad de Gestión del FEDER ha incorporado la información de sus operaciones de manera adecuada. Sin embargo, la Autoridad de Gestión del FSE únicamente ha incluido la información relativa a la red INIO y la página web. Cabe destacar que, a pesar de no haberlo recogido en la aplicación, en los Informes Anuales de Ejecución, sí se menciona la celebración de una actividad importante de comunicación con carácter anual.

Por ello el equipo evaluador recomienda a la Autoridad de Gestión del FSE, que reporte de manera correcta las actividades que lleva a cabo, con el fin de poder realizar una correcta valoración del cumplimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación.

### Análisis de la estructura y funcionamiento del GERIP y resto de redes regionales

Las redes de comunicación resultan un elemento clave para coordinar a todos los organismos implicados en la Estrategia de Comunicación, así como para garantizar la correcta implementación, seguimiento y evaluación de las actividades de comunicación desarrolladas.

La **red GERIP** juega un papel fundamental en la coordinación y dinamización de las tareas realizadas respecto a la información y publicidad de los Fondos Estructurales y la política de cohesión en España, potenciando el intercambio de experiencias entre los asistentes y estimulando la presentación de buenas prácticas.

Las Autoridades de Gestión del FEDER y del FSE, así como los responsables de comunicación de cada una de las Estrategias de Comunicación a nivel regional, son los organismos que participan en la red. Entre sus funciones se encuentran la coordinación tanto de las Estrategias de Comunicación regionales como la conjunta, fomentar el intercambio de ideas y servir como foro de discusión y plataforma para la toma de decisiones.

Del mismo modo funciona como un puente informativo entre sus participantes y las redes europeas INFORM e INIO.

A fecha 31 de marzo de 2023, el GERIP se ha reunido en 28 ocasiones. En estas sesiones se han tratado temas relacionados con el cierre del periodo de programación anterior, la elaboración de las Estrategias de Comunicación, el contenido de los Informes Anuales de Ejecución y la información que se presentará en los Comités de Seguimiento, las buenas prácticas, la evaluación de las Estrategias, así como las orientaciones y preparación para el próximo periodo de programación.

El funcionamiento de esta red se considera adecuado por parte del equipo evaluador, en la medida en que en ella se tratan temas de carácter relevante. Además, los acuerdos alcanzados ofrecen homogeneidad y coordinación a la actividad desarrollada en diferentes regiones.

A nivel regional, Navarra cuenta con la red REDCONA. Esta red permite la coordinación de actividades de información y publicidad ente el Organismo Intermedio y las Unidades Gestoras/Beneficiarios.

El objetivo de esta red es coordinar las actividades de información y comunicación que se desarrollan en Navarra, identificar buenas prácticas, intercambiar experiencias entre las personas participantes, etc. Además, REDCONA realiza la labor de informar a los organismos participantes de las decisiones que se establecen en GERIP.

A fecha 31 de marzo de 2023, esta red ha celebrado una única sesión en mayo del 2019.

El equipo evaluador valora positivamente la existencia de una red de comunicación a nivel regional. Sin embargo, recomienda que sus sesiones se celebren con una mayor frecuencia, por ejemplo, con carácter anual o semestral, con el fin de trasladar de un modo continuo las obligaciones y novedades en materia de comunicación las Unidades Gestoras/Beneficiarias, sirviendo también como una plataforma para estas donde exponer sus dudas.

### **Comunicación y coordinación con otros órganos: cauces de información fluidos con los Comités de Seguimiento, Comité de Evaluación**

Durante los **Comités de Seguimiento** celebrados anualmente, se presenta un apartado dedicado a la Estrategia de Comunicación. En este espacio se presenta el avance en la ejecución de las medidas de información y publicidad incidiendo en aquellos aspectos mejorables, así como en las problemáticas detectadas si las hubiera.

De esta manera se garantiza que no solo las entidades involucradas en la gestión, seguimiento y ejecución de los programas conozcan el estado de situación de la aplicación de la Estrategia, sino que los agentes económicos y sociales y otras entidades que participan en los Comités dispongan de esa información

La Comisión Europea también participa en las reuniones de los Comités de Seguimiento, lo que hace que, junto con la información recogida en los Informes Anuales de Ejecución, realice una supervisión completa de las actividades de información y publicidad desarrolladas. Su papel es valorar cual es el nivel de los avances alcanzados, así como participar en la aprobación de las posibles modificaciones que sufra la Estrategia de Comunicación.

En cuanto al **Comité de Evaluación**, se trata del instrumento de coordinación a nivel nacional en materia de evaluación.

Dada la importancia de las actividades de evaluación durante el periodo de programación 2014-2020, la normativa de la Unión Europea obliga a que cada Programa Operativo defina un Plan de Evaluación que debe ser aprobado en el marco del Comité de Seguimiento.

Los Planes de Evaluación de los PO FEDER y FSE de Navarra han incorporado las evaluaciones (intermedia y final) de la Estrategia de Comunicación.

Los resultados de estas evaluaciones se reportan tanto a los Comités de Seguimiento como al Comité de Evaluación. Además, esta información se incorpora en los Informes Anuales de Ejecución.

Cabe señalar que la comunicación se ha convertido en un tema habitual de discusión, tanto en el marco de las redes comunitarias establecidas para ello (INFORM e INIO), así como en los Autónomas, sino también en los Actos Anuales de Política Regional y Fondos Europeos en España y en los Encuentros Anuales con la Comisión.

También se debe señalar que las personas representantes del Gobierno de Navarra han participado en las reuniones de la red INFORM en las cuales han estado convocados. Estas reuniones son valoradas positivamente, en la medida que han permitido compartir información con otras regiones e identificar posibles ideas y buenas prácticas a aplicar.

Por último, los Actos Anuales de Política Regional y Fondos Europeos en España se han empleado, asimismo, para facilitar la divulgación del FEDER permitiendo que se cumpla con la obligación de realizar una actividad de comunicación importante con carácter anual. En estos Actos Anuales se han presentado a las personas participantes las buenas prácticas identificadas en cada región, habiéndose entregado un premio a aquellas buenas prácticas de comunicación que son más destacadas a nivel nacional.

En consecuencia, tanto los procedimientos de coordinación como la coordinación con otros organismos pueden valorarse satisfactoriamente.

## 5 Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control del Fondo FEDER

En este capítulo se examinará si en las actividades de verificación y control se ha incluido la comprobación del cumplimiento de las obligaciones existentes en materia de información y comunicación. Además, se analizará cuáles han sido los resultados de estas verificaciones analizando una muestra de operaciones cofinanciadas.

El artículo 125 del RDC señala que la Autoridad de Gestión debe verificar que los productos y servicios cofinanciados se han entregado y prestado y que el gasto declarado por los Beneficiarios ha sido pagado y cumple con la legislación aplicable, las condiciones del programa operativo y las condiciones para el apoyo a la operación. Esto supone que se debe comprobar que todas las operaciones cumplen con la normativa nacional y comunitaria de aplicación, incluyendo las disposiciones existentes en materia de información y comunicación.

En la práctica y desde la perspectiva de la información y publicidad, se debe comprobar que en todas las operaciones se cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 115 incluido en el anexo XII del RDC, así como con las obligaciones establecidas en la materia en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de 28 de julio de 2014 y, en concreto, en el anexo II.

Las verificaciones se realizarán mediante verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso presentadas por los beneficiarios y verificaciones sobre el terreno de las operaciones que podrán realizarse sobre una muestra. Los procedimientos de muestreo se establecerán en la “*Descripción de procedimientos y sistemas*” de las diferentes entidades, así como en los correspondientes planes de control.

### Consideración de las obligaciones de información y publicidad de manera previa a la aprobación de las operaciones

Con previo a la aprobación de las operaciones se llevan a cabo procedimientos y medidas con el fin de facilitar el correcto cumplimiento de la normativa en materia de información y publicidad en las órdenes y convocatorias de ayudas y en los contratos públicos.

El Organismo Intermedio remite las instrucciones específicas de comunicación a las Unidades Gestoras/Beneficiarios que hacen referencia a la inclusión en las bases reguladoras, órdenes de ayudas y subvenciones y pliegos de cláusulas administrativas de contratación de todas las obligaciones establecidas en la normativa comunitaria. Esta información es difundida por correo electrónico y es tratada en las reuniones/jornadas informativas y formativas.

Asimismo, el Organismo Intermedio realiza una comprobación de los documentos emitidos por las Unidades Gestoras/Beneficiarios de manera previa a su publicación (convocatorias, procedimientos de contratación, etc.).

Las Unidades Gestoras/Beneficiarios envían una versión preliminar de los documentos para que el Organismo Intermedio valide que se cumple adecuadamente con las obligaciones comunitarias. Cabe señalar que sin la verificación y aprobación por parte del Organismo Intermedio no puede realizarse la publicación de convocatorias o licitaciones. En caso de existir propuestas de modificación, las operaciones no podrán ser aprobadas hasta que las Unidades Gestoras/Beneficiarios tengan en consideración las propuestas.

**Esto garantiza que se cumpla con la normativa comunitaria incluida la relativa a información y publicidad de manera previa a la aprobación de las operaciones.**

#### **Inclusión de los requisitos de información y publicidad en la verificación de las operaciones artículo 125 RDC)**

El artículo 125.5 del RDC establece la obligación de verificar que los productos y servicios cofinanciados se han entregado y prestado y que el gasto declarado por los beneficiarios ha sido pagado y cumple con la legislación aplicable, las condiciones del Programa Operativo y las condiciones para el apoyo de la operación. Esta verificación deberá de ser realizada a través de los siguientes procedimientos:

- Verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso presentadas
- Verificaciones sobre el terreno de las operaciones de una muestra de operaciones

En este apartado se procede a realizar un análisis de una muestra de expedientes que han sido verificados a fin de conocer si se han integrado las preguntas relativas al cumplimiento de la información y comunicación en las listas de verificación utilizadas durante las verificaciones administrativas y sobre el terreno.

La muestra corresponde a la selección de nueve expedientes (seis el Programa Operativo FEDER y tres del Programa Operativo FSE de Navarra 2014-2020). El gasto subvencionable de las operaciones asciende a 7.735.010,31 euros en el caso del FEDER y a 13.537,44 euros en el caso del FSE.

Las listas de verificación contienen una serie de cuestiones relativas al cumplimiento de las obligaciones en materia de contratación, transacción y solicitud de reembolso. Las respuestas a estas preguntas proporcionan la información necesaria para la posterior elaboración de los informes de verificación.

El equipo evaluador ha constatado que las listas de comprobación de los expedientes analizados aleatoriamente integran las preguntas referidas a la información y publicidad de las operaciones.

Estas listas se han completado en el caso de las **verificaciones administrativas** para la totalidad de las operaciones. La revisión de las listas de verificación ha permitido constatar que se ha integrado adecuadamente la normativa de información y publicidad en este procedimiento de verificación.

Una vez realizada la comprobación relativa a la integración de la información y publicidad en las listas de verificación, se ha procedido a conocer si las Unidades Gestoras y beneficiarios han cumplido con esta normativa.

Para realizar esta valoración, se ha seleccionado una muestra obtenida de las operaciones certificadas. Esta muestra se ha seleccionado de manera aleatoria, garantizando que para cada Órgano Gestor/Beneficiario se haya seleccionado al menos una operación y que se haya cubierto todos los ejes del Programa.

Para realizar una comprobación de la información relativa a la información y publicidad contenida en los informes de verificación administrativa, se ha procedido a la revisión de estos informes junto con las respectivas listas de verificación.

El equipo evaluador ha constatado que los expedientes analizados cumplen con los requisitos establecidos en el RDC y que, por tanto, los informes finales no contienen comentarios en este sentido.

De igual modo se constatado por parte del equipo evaluador, el cumplimiento de la normativa en los informes de **verificación sobre el terreno** de las respectivas listas de verificación. De este modo, se ha comprobado que los expedientes cumplen con los requisitos exigidos reglamentariamente. En el caso de haberse identificado incidencias por el equipo de verificación, éstas han sido correctamente solventadas

**Por tanto, puede concluirse que la verificación ha incorporado la revisión del cumplimiento de la información y comunicación definiendo un procedimiento (listas de comprobación) que permite comprobar estos aspectos. Asimismo, se observa cómo no se han identificado incidencias en ninguno de los 9 expedientes analizados.**

## 6 Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad

En este capítulo se analiza la incorporación del principio de igualdad de oportunidades en las medidas de información y comunicación de la Estrategia de Comunicación, con el fin de establecer si se han tenido en consideración las necesidades de las mujeres en el acceso a los diferentes contenidos informativos, si se les ha proporcionado información sobre las posibilidades de participar como beneficiarias de los Programas Operativos FEDER y FSE de Navarra 2014-2020, y si se ha visibilizado la contribución de los Fondos a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de cara a la opinión pública, principalmente en el caso del FSE.

El análisis realizado en el capítulo 3.4 se centró en la incorporación del principio de igualdad de oportunidades en el diseño de la Estrategia de Comunicación, siendo el realizado en el presente capítulo destinado a la valoración de la integración del principio en la implementación de medidas.

La igualdad entre hombres y mujeres ha sido incorporada de manera transversal en el diseño de la Estrategia a través del empleo de un lenguaje inclusivo y de imágenes no sexistas y/o estereotipadas.

En el caso de las buenas prácticas, el criterio de igualdad de oportunidades fue tenido en consideración, al ser este incorporado como uno de los siete criterios que se establecen para la selección de las mismas.

Desde el punto de vista de la implementación, las actuaciones desarrolladas en materia de comunicación han integrado de manera transversal el principio de igualdad de oportunidades. De este modo, todas las actividades han sido orientadas a garantizar una correcta difusión hacia todas las personas que integran los grupos destinatarios (población general y organismos implicados en la ejecución de los Programas Operativos). Además, las actuaciones como son publicaciones en prensa, jornadas formativas e informativas, material de cartelería, etc. han hecho uso tanto de imágenes no estereotipadas como de un lenguaje inclusivo.

Cabe señalar que la inclusión de criterios de valoración relacionados con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en alguna de las convocatorias realizadas. Por ejemplo, en el caso de la convocatoria de subvención para la contratación especializada de servicios para la internacionalización 2019-2020, el compromiso de la empresa con la igualdad entre mujeres y hombres es un criterio puntuable para la concesión de la subvención.

En relación con el organismo encargado de velar por la integración del principio de igualdad de oportunidades en todas las actuaciones de la Estrategia de Comunicación es el Instituto Navarro de Igualdad (INAI). Este organismo ha formado parte del diseño y aprobación de la Estrategia de Comunicación, ha participado en la revisión de los Informes Anuales de ejecución y además ha realizado labores de asesoramiento a las Unidades Gestoras.

El INAI cuenta con un miembro permanente en el Comité de Seguimiento. Este organismo dispone de una persona responsable asignada para participar y colabora en la gestión, seguimiento, evaluación y comunicación de los Fondos Estructurales.

En cuanto a las acciones específicas de comunicación llevadas a cabo por las Unidades Gestoras/Beneficiarios, no se ha desarrollado ninguna dirigida de manera específica a las mujeres con el fin de facilitar su participación en los Programas Operativos, u operaciones concretas destinadas a ellas. Además, tampoco se han observado acciones concretas destinadas a divulgar la contribución de los Fondos Estructurales, y en mayores medidas el FSE, a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Por otro lado, en relación con el impacto de las medidas de información y comunicación, se ha llevado a cabo una encuesta realizada a la ciudadanía. Esto pone de manifiesto un aumento en el nivel de conocimiento entre mujeres y hombres tanto en el conocimiento de la contribución de la UE al desarrollo económico y social (M:69,5%, H:74%) como del FEDER (M:28,4%, H:35,4%) y del FSE (M:72%, H:65%).

Esta diferencia es ligeramente mayor que la que se observó durante la realización de la Evaluación Intermedia. Por ello, se considera que brecha de género debe ser analizada, adoptando las medidas que sean necesarias para poder incidir en mayor medida sobre el colectivo femenino.

Por último, los indicadores de resultado relacionados con personas (Nº de personas participantes en actos y actividades públicas) no se encuentran desagregados por sexo. Esto dificulta identificar si existen brechas de género en la participación en las actividades y actos públicos, y en caso de existir, determinar en qué medida condicionan el menor nivel de conocimiento por parte de las mujeres que se releva en las encuestas a las mujeres señalado anteriormente.

Cabe destacar que la no separación de los indicadores de resultado relativos a personas por sexo fue acordada en el seno del GERIP, dado que no se podía establecer un método riguroso que permitiese realizar esta desagregación en todas las actividades desarrolladas.

Si bien las Unidades Gestoras/Beneficiarios no han realizado actuaciones específicas dirigidas a las mujeres, el equipo evaluador concluye que el principio de igualdad entre hombres y mujeres

ha sido correctamente integrado de manera transversal en la ejecución de las actividades de información y publicidad.

Un mayor esfuerzo por parte de las Unidades Gestoras/Beneficiarias se considera relevante y necesario, dado que el aumento en la brecha de género que se ha observado en el nivel de conocimiento tanto del papel que desempeña la UE como de los fondos FEDER y FSE. Por ello el equipo evaluador recomienda que se lleven a cabo más medidas de comunicación dirigidas a mujeres.

Además, se observa que no se dispone de datos de indicadores de resultado divididos por sexo, con lo que no puede realizarse una valoración de la incidencia de la comunicación desarrollada en mujeres y hombres. Por este motivo se recomienda que se valore en el seno del GERIP la posibilidad de reforzar el sistema de seguimiento cuantificando los indicadores relativos a personas divididos por sexo, estableciendo un método riguroso para esta cuantificación.

## 7 Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia información y publicidad

En este capítulo se realiza un análisis de los resultados alcanzados por las medidas de información y publicidad incluidas en la Estrategia de Comunicación con el objetivo de determinar los efectos que se han alcanzado a largo plazo y si esos efectos son atribuibles a las actuaciones realizadas.

La “*Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020*” establece 5 indicadores de impacto.

Estos indicadores se dividen en dos bloques:

- Actuaciones de los distintos **colectivos implicados en la aplicación de los fondos** en cada Programa Operativo:
  1. Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad
  2. Tasa de satisfacción, que indique la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o participes respecto a la información facilitada
  3. Tasa de utilidad de las actuaciones
- Conocimiento de la **ciudadanía** sobre los fondos procedentes de la Unión Europea y del papel que ésta juega en la mejora de su calidad de vida:
  4. Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales
  5. Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea

La cuantificación de estos indicadores se ha obtenido a través de diferentes herramientas.

Para el primer grupo se ha empelado la información extraída del cuestionario en formato Google Forms repartido a las Unidades Gestoras/Beneficiarias vía correo electrónico y de los grupos de discusión. Para el segundo grupo, la información se ha extraído de las encuestas telefónicas realizadas a la población de Navarra.

Como se ha indicado en el apartado 2.2, las encuestas telefónicas se han realizado a un total de 490 personas de la Comunidad Foral de Navarra (M:450, H: 440). Esta labor ha sido desarrollada por la empresa SIGMADOS Análisis e Investigación, S.L. aplicando el sistema CATI (Computer Assisted Telephone Interviewing), conforma a lo establecido en la Guía Metodológica.

El trabajo de campo ha permitido recabar información tanto cuantitativa como cualitativa que ha permitido obtener conclusiones y emitir recomendaciones que contribuyan a mejorar los efectos futuros de la aplicación de la Estrategia.

**Tabla 9. Indicadores de impacto. Colectivos implicados en la aplicación de los Fondos Europeos**

Indicador	Unidad	Valor de referencia 2013	Valor objetivo	Valora alcanzado 2019	Valor alcanzado 2023
Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad	%	92%	98%	92,6%	<b>76,5%</b>
Tasa de satisfacción que indique la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedio y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada	%	81%	90%	77,2%	<b>75,2%</b>
Tasa de unidad de las actuaciones	%	90%	95%	69,6%	<b>82,2%</b>

*Fuente:* Elaboración propia a partir de los cuestionarios dirigidos a las Unidades Gestoras y beneficiarios

**Tabla 10. Indicadores de impacto. Ciudadanía en general**

Indicador	Unidad	Valor de referencia 2013	Valor objetivo	Valora alcanzado 2019	Valor alcanzado 2023
Grado de conocimiento el papel desempeñado por Unión Europea	%	53%	60%	71,6%	<b>71,8%</b>
Grado de conocimiento del FEDER	%	425	60%	59,4%	<b>32%</b>
Grado de conocimiento del FSE	%	45%	60%	63,5%	<b>68,4%</b>

*Fuente:* Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en la encuesta realizada a la ciudadanía navarra y la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Navarra 2014-2020

A continuación, se presenta un análisis de cada uno de los indicadores:

## **Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad**

Los resultados obtenidos muestran una disminución del grado de conocimiento de las obligaciones frente al dato obtenido durante el desarrollo de la Evaluación Intermedia, 76,5% frente al 92,6% alcanzando en el año 2019.

Tal y como ha puesto de manifiesto el Organismo intermedio, esta variación se debe principalmente a que actualmente hay personas responsables de comunicación en las Unidades Gestoras/Beneficiarios que son desconocedoras de las obligaciones debido a que se han incorporado recientemente al servicio.

En este extremo queda evidenciado en las respuestas ofrecidas por las 17 Unidades Gestoras/Beneficiarios que cumplimentaron el cuestionario facilitado. De este modo, todas menos dos Unidades afirmaban conocer la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Navarra 2014-2020.

La justificación el dato también queda también reflejado en relación con el conocimiento de la existencia de redes de comunicación, ya sean a nivel europeo, nacional o regional. Únicamente 2 de las 17 Unidades Gestoras/Beneficiarias afirmaban conocer la existencia de estas redes, mientras 3 afirmaban que sus Organismos formaban parte de alguna red de comunicación relacionada con los Fondos Europeos. En este sentido cabe recalcar que en relación con la red de comunicación regional REDCONA, esta ha celebrado una única sesión durante todo el periodo de programación en el año 2019.

Por otro lado, el Organismo Intermedio ha organizado diversas reuniones y jornadas formativas dirigidas a las Unidades Gestoras/Beneficiarios para trasladarles las obligaciones que deben cumplir en materia de comunicación, así como en los procedimientos de gestión, control, seguimiento y evaluación de las actuaciones cofinanciadas. Además, el Organismo Intermedio se ha encargado de distribuir entre los diferentes organismos las instrucciones sobre las obligaciones existentes en materia de comunicación

El 82,4% de las Unidades Gestoras/Beneficiarias han afirmado disponer de medios humanos suficientes, estas han expresado durante la celebración de los grupos de discusión las dificultades prácticas que tienen para poder cumplir con las obligaciones establecidas en la Estrategia de Comunicación. Estas dificultades se deben principalmente a que las personas responsables de comunicación son asimismo responsables de la gestión de las operaciones (ejecución, certificación, asistencia a verificaciones y auditorías, etc.), lo que hace que se proporcione un papel secundario a la comunicación.

Por tanto, aunque se conocen las obligaciones en gran medida por las Unidades Gestoras/Beneficiarios, éstas no se están cumpliendo en la práctica debido a la falta de recursos humanos cuya dedicación sea exclusiva destinada a actividades de comunicación.

### **Tasa de satisfacción, que indique la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada**

La tasa de satisfacción mide la idoneidad de la información recibida por las Unidades Gestoras en las jornadas formativas, analizando el grado en que se han cumplido sus expectativas.

El nivel de satisfacción de las Unidades Gestoras en relación a las jornadas formativas es similar al nivel alcanzado durante la Evaluación Intermedia, siendo éste aún reducido (75,2%) en relación con el valor objetivo planteado en la Estrategia de Comunicación (90%).

Este dato evidencia la necesidad de realizar un mayor esfuerzo para trasladar las obligaciones reglamentarias de forma adaptada a las necesidades de las Unidades Gestoras/Beneficiarios. Además, las Unidades Gestoras han expresado la necesidad de realizar estas jornadas formativas de una manera más periódica, así como en un momento más idóneo, próximo a los momentos en los que se debe realizar las acciones de comunicación, dado que en ocasiones las formaciones son impartidas muy pronto en el tiempo y los contenidos son olvidados.

### **Tasa de utilidad de las actuaciones**

La tasa de utilidad mide el grado en el que las Unidades Gestoras consideran útil la información obtenida en las jornadas formativas para cumplir correctamente las obligaciones reglamentarias en materia de información y publicidad

La tasa de utilidad en el año 2023 (82,2%) sigue situándose por debajo del valor objetivo planteado en la Estrategia de Comunicación (95%), si bien este es superior al valor alcanzado en el año 2019 (69,6%).

Tal y como se ha señalado con anterioridad, las Unidades Gestoras/Beneficiarias, encuentran peor el momento de la realización de las jornadas formativas que los contenidos de las mismas, lo que hace que valoren peor la satisfacción en relación con las jornadas que el propio contenido de estas.

También, debe tenerse en consideración, la elevada carga de trabajo que tanto para el Organismo Intermedio como para las Unidades Gestoras/Beneficiarios representa la gestión, seguimiento, evaluación y control de los Fondos.

Esta elevada carga de trabajo hace que la comunicación en muchas ocasiones pase a un segundo plano. La disposición de recursos adicionales o la colaboración de otras unidades del

Gobierno de Navarra podría contribuir a reducir la carga de trabajo pudiendo destinarse recursos adicionales al desarrollo de actividades de comunicación.

Por otro lado, las Unidades Gestoras, también reclaman la necesidad de disponer de algún tipo de repositorio, especialmente con las obligaciones a nivel regional, al que puedan acudir de manera puntal para poder cumplir correctamente con las obligaciones.

En este sentido, el equipo evaluador, recomienda la celebración con carácter más periódico de formaciones relacionadas con las obligaciones de comunicación, con el objetivo de mantener a todos los responsables de comunicación informados y al día de las obligaciones y modificaciones que se produzcan en la materia. Al mismo tiempo se recomienda crear un repositorio que recoja la información relacionada con las obligaciones de información y publicidad, así como plantillas o modelos ejemplificantes de cuáles son las obligaciones mínimas que se deben ser cubiertas por las Unidades Gestoras/Beneficiaria.

Por último, se recomienda que las reuniones de la red REDCONA sean celebradas con una mayor periodicidad, por ejemplo, de manera semestral. Estas sesiones podrían servir para desarrollar acciones formativas más prácticas, trabajar con ejemplos o identificar los problemas concretos existentes en la materia.

### Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea

Los resultados obtenidos en la encuesta reflejan que el grado de conocimiento de la ciudadanía sobre el papel desempeñado por la Unión Europea para contribuir al progreso económico y social de Navarra es del 71,8%, por encima del valor objetivo (60%).

La percepción de la ciudadanía en cuanto a la labor de la UE ha mejorado sustancialmente en los últimos años, siendo el dato en 2013 del 53%. Esto puede deberse a que la mejora económica que se ha ido produciendo durante los últimos años, proporciona mayor visibilidad a la política de cohesión frente a otras noticias. Esa mayor percepción de la labor de la UE se ha visto reforzada especialmente desde el año 2020 a través de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) cuyo objetivo es hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia

En términos de sexo, los hombres cuentan con un mayor conocimiento del papel de la UE (H:74%; M:69,5%), si bien ambos sexos muestran valores por encima del valor objetivo.

Asimismo, las personas de más de 30 años conocen en mayor medida el papel desempeñado por la UE en la región. Concretamente, el mayor grado de conocimiento está entre las personas mayores de 54 años (84,8%). Sin embargo, las personas más jóvenes comprendidas entre los 16 y 19 años (42,3%) son las que presentan un menor grado de conocimiento del papel de la UE en la región.

## Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales

El grado de conocimiento de la ciudadanía navarra sobre los Fondos Estructurales varía ligeramente en función del Programa Operativo.

En el caso del **FEDER**, el 32% de la población navarra afirma conocer dicho fondo. Este porcentaje ha disminuido considerablemente desde el desarrollo de la Evaluación Intermedia (59,4%) y se sitúa a medio camino del valor objetivo establecido para este periodo (60%).

En el extremo opuesto, el **FSE** presenta unos niveles de conocimiento favorables, siendo en este caso muy superiores a los del FEDER. La tasa de conocimiento asciende a 68,4%, situándose por encima del valor logrado en 2013 (45%) y superando el valor objetivo (60%).

En términos de sexo, existe una brecha de 7 puntos porcentuales entre mujeres y hombres en el conocimiento del FEDER y del FSE. Los hombres presentan un grado de conocimiento del 35,4% frente al 28,4% de las mujeres en el caso del FEDER, mientras que en el caso del FSE son las mujeres la que presentan un mayor nivel de conocimiento con un 72% frente al 65% de los hombres. En el caso del FEDER, la brecha se ha visto disminuida al a mitad frente a los datos obtenidos en el 2019, mientras en el caso del FSE se ha visto ligeramente aumentada. Además, en relación con el FSE se ha producido un trasvase pasando a ser las mujeres las que más conocer el fondo, situación que en el año 2019 era, al contrario.

Por tramos de edad, las personas con un mayor conocimiento sobre el FEDER son las comprendidas mayores de 54 años con un 41,8%. En el caso del FSE este tramo de edad también es el que presenta un mayor nivel de conocimiento con un 75,5%, seguido muy de cerca por el tramo de 20 a 24 años con un 75%.

En el caso del FEDER el menor nivel de conocimiento lo presentan las personas comprendidas entre 16 y 19 años, las cuales presentan un conocimiento nulo, seguido por el tramo de 20 a 24 años con un 3,6%. En el caso del FSE, los valores son más positivos, siendo el tramo con un menor nivel de conocimiento el comprendido entre los 16 y 19 años con un 42,3%.

Por otro lado, en lo que respecta a los **ámbitos más reconocidos por la ciudadanía**, en el caso del FEDER las actuaciones de infraestructuras y equipamiento (64,8%), las actuaciones de energía (58%) resultan las más conocidas.

En el otro extremo se encuentran las actuaciones de medio ambiente con un 32%, siendo estas las menos conocidas por la ciudadanía navarra.

Si se atiende al sexo, los hombres encuestados muestran un mayor conocimiento de las diferentes actuaciones cofinanciadas por el FEDER, siendo esta brecha más amplia en el caso de las actuaciones de infraestructuras y equipamiento (H:68% y M: 61,4%).

En cuanto a la edad, las personas de entre 45 y 54 años son quienes muestran el mayor conocimiento del FEDER en la mayoría de la tipología de actuaciones, siendo las relacionadas con infraestructuras y equipamientos las más conocidas en este tramo de edad (61,9%).

En el caso del FSE, las ayudas a empresas (59,6%) y las actuaciones de formación y empleo (59,7%) son las más conocidas, mientras que las ayudas para disminuir las desigualdades sociales entre mujeres y hombres son las menos conocidas con un 23,3%.

En general, los hombres son quienes tienen un mayor conocimiento del FSE en la mayoría de las actuaciones, si bien esta diferencia no resulta significativa.

Cabe destacar que las personas de entre 25 y 29 años son quienes conocen en mayor medida las actuaciones relacionadas con formación y empleo, ayudas a la disminución de desigualdades sociales entre mujeres y hombres y ayudas para luchar contra la exclusión de personas con discapacidad.

En relación con los **medios de difusión**, aquellos que presentan unos mejores resultados son los anuncios de en prensa, radio o TV (66,9%) y las vallas publicitarias en las carreteras/placas en centros de formación (34%).

Del mismo modo, resulta remarcable la eficacia de difusión de internet (43,4%), especialmente entre las personas más jóvenes. Más del 50% de las personas menores de 25 años afirman conocer los Fondos Europeos a través de internet.

En cuanto a los medios que presentan menor efectividad se encuentran los folletos (9,8%) y los carteles y posters en la vía pública (9%).

Con respecto al sexo, los anuncios en prensa, radio o tv, las vallas publicitarias en las carreteras/placas en centros de formación, los carteles/posters en la vía pública e internet presentan una mayor repercusión en los hombres, frente a los folletos, los familiares, amigos, conocidos y los cursos de formación que generan más repercusión en las mujeres.

La **visión general de las personas que conocen los Fondos Estructurales** sobre su papel en el desarrollo de la región es positiva. El 76,5% valoran de manera favorable el papel que cumple el FEDER y el FSE en el desarrollo de la Comunidad Foral de Navarra. En este sentido, el 10,7% de la población considera absolutamente crucial el papel de los fondos en el desarrollo de la región siendo este valor el doble del alcanzado en el año 2019, el 28% muy beneficioso y el 37,8% positivo.

Por sexo, casi el doble de las mujeres frente a los hombres considera que el papel los Fondos Europeos es absolutamente crucial (M:14,8%; H:6,7%)

Asimismo, en términos de edad, las personas de entre 16 y 19 años son quienes presentan una opinión más positiva sobre los fondos. Este es un factor a destacar, dado que este es un colectivo muy relevante para el proyecto futuro de la Unión Europea.

Finalmente, en lo que respecta a la idoneidad de los lemas del FEDER y FSE para reflejar el papel de la Unión Europea, la mayor parte de las personas encuestadas consideran adecuado el lema establecido (62,2%).

## 8 Valoración de las Buenas Prácticas Presentadas

La selección de buenas prácticas constituye uno de los principales instrumentos para la difusión y transferencia de aquellas actuaciones cofinanciadas consideradas como experiencias positivas replicables. Se trata de actuaciones con carácter innovador que han logrado un impacto positivo en el territorio y que han sido ampliamente difundidas a través de las herramientas de comunicación recogidas en los indicadores de comunicación.

La selección y difusión de las buenas prácticas se realiza aplicando un procedimiento que establece las diferentes funciones y obligaciones que deben asumir los organismos implicados en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

En primer lugar, en el seno del GERIP se establecieron los criterios que deben cumplir las operaciones cofinanciadas para ser consideradas como buenas prácticas. Estos criterios fueron inicialmente discutidos en la sesión del 27 de octubre de 2011 del GERIP. Posteriormente en la reunión celebrada el 7 de febrero de 2012, se señaló que los criterios fueron aprobados por la DG REGIO en los últimos encuentros anuales celebremos durante el año 2011.

La “*Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020*” recoge los criterios acordados, los cuales son los siguientes:

- **CRITERIO 1:** Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.
- **CRITERIO 2:** Incorporación de elementos innovadores.
- **CRITERIO 3:** Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.
- **CRITERIO 4:** Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.
- **CRITERIO 5:** Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.
- **CRITERIO 6:** Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.
- **CRITERIO 7:** Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

En segundo lugar, es el Organismo Intermedio es el encargado de transmitir a las Unidades Gestoras/Beneficios los criterios con los deben cumplir las operaciones cofinanciadas para ser consideradas como buenas prácticas, así como los requisitos a cumplir en relación con el número

de buenas prácticas a presentar. En este sentido la Estrategia de Comunicación establece “*que todos los organismos públicos que reciban fondos procedentes de la Política de Cohesión en cada Programa Operativo deberán presentar al menos una buena práctica por año. Esta obligación se hace extensible a aquellos Organismos Públicos que gestionan líneas de ayuda a empresas, que en este caso deberán presentar Buenas Prácticas que impliquen a alguna o algunas de las empresas que hayan sido beneficiarias de las ayudas de una determinada convocatoria. En todo caso, se intentará que el montante global que supongan las Buenas prácticas presentadas en el total del período supere al menos el 50% del montante total asignado a dicho organismo*”.

En tercer lugar, las Unidades Gestoras/Beneficiarios deben presentar sus buenas prácticas al Organismo Intermedio conforme al modelo de informe establecido, siendo el Organismo Intermedio el encargado de revisar que se cumple adecuadamente con los criterios definidos, se acompaña el informe con información gráfica complementaria tanto de la descripción de la operación como de las actividades de información y comunicación desarrolladas, se señala el coste elegible y la ayuda de la Unión y se han redactado en un lenguaje comprensible y fácil de entender.

Por último, es responsabilidad de las Autoridades de Gestión la aprobación de las buenas prácticas, así como su publicación en la base de datos de buenas prácticas.

El equipo evaluador considera el procedimiento diseñado e implantado para la selección y difusión de las buenas prácticas adecuado, en la medida en la que se establecen las responsabilidades y obligaciones de los diferentes organismos que se encuentran implicados en la Estrategia de Comunicación.

Sin embargo, en la práctica no todos los organismos han cumplido con las obligaciones establecidas.

La **Autoridad de Gestión del FEDER** ha sido la encargada en la práctica de la supervisión de las buenas prácticas presentadas por el Organismo Intermedio. Asimismo, ha sido la encargada de habilitar la base de datos de buenas prácticas<sup>10</sup> para la publicación de los documentos. La documentación recogida en la base de datos puede encontrarse en español e inglés.

En cuanto a la **Autoridad de Gestión del FSE (UAFSE)**, no ha participado en la selección y aprobación de buenas prácticas, por lo que no ha cumplido con las obligaciones en relación con el Programa Operativo FSE de Navarra 2014-2020.

---

<sup>10</sup> [Base de datos de las buenas prácticas de la AG FEDER](#) [Base de datos de la UAFSE](#)

En relación con el Organismo Intermedio, este no ha asumido el nivel de liderazgo que debía en relación con el proceso de identificación y selección de buenas prácticas. Este hecho ha quedado evidenciado en que en el momento de la Evaluación intermedia únicamente se había presentado una buena práctica, ascendiendo este número únicamente a un total de 4 en el momento de la realización de la presente evaluación Final.

En este sentido, es recomendable, a juicio del equipo evaluador, que el futuro el Organismo Intermedio asuma un papel más relevante en relación con la identificación de buenas prácticas, así como en la comunicación de las orientaciones y obligaciones a las Unidades Gestoras/Beneficiarias.

Por último, las Unidades Gestoras/Beneficiarios, presentan una implicación y participación prácticamente inexistente durante todo el periodo de programación en relación con la presentación de buenas prácticas.

De este modo en el momento de la Evaluación intermedia, se había presentado y aprobado únicamente una buena práctica. Este número sigue siendo muy bajo en el momento de la elaboración de la presente Evaluación Final, alcanzado un total de 4 a lo largo de todo el periodo de programación.

**Tabla 11. Buenas Prácticas aprobadas de los Programa Operativos FEDER y FSE de Navarra 2014-2020**

Fondo	Año	Título Buena Práctica	Unidad Gestora	Importe ayuda FEDER (€)
FEDER	2021	Línea de ayudas a proyectos de I+D, año 2016, para la mejora de la competitividad de la empresa navarra, particularizada en dos empresas del sector de la Industria avanzada o Industria 4.0, Das Nano y Eseki	Servicio de I+D+i del Gobierno de Navarra	1.598.106,70 €
FEDER	2020	Proyecto "UBIKA" para la adquisición e implantación de un sistema de localización de pacientes y equipamiento móvil en el Servicio de Urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra	Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O)	60.500 €
FEDER	2019	Línea de ayudas para el año 2016 dirigida a impulsar la salida de las PYMES navarras a mercados exteriores, particularizada en los proyectos: "Halaco Navarra China" y "SINAEX"	Dirección General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo	96.849,61 €
FEDER	2018	LÍNEA DE "AYUDAS A PROYECTOS DE I+D", CONVOCATORIA 2015. Sector de la BIOMEDICINA. Particularizado en las	Servicio de I+D+i del Gobierno de Navarra	178.451 €

Fondo	Año	Título Buena Práctica	Unidad Gestora	Importe ayuda FEDER (€)
		empresas ANSABERE SURGICAL, S.L. y PALO BIOPHARMA, S.L		

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de buenas prácticas de los Programa Operativos FEDER y FSE de Navarra 2014-0220

En termino financieros, las buenas prácticas llevadas a cabo suponen un ayuda FEDER por valor de 1.933.907,3 euros, los cuales representan un 4,3% de la ayuda FEDER del Programa Operativo FEDER de Navarra 2014-202 (44.509.217 euros).

Es importante señalar que todas las buenas prácticas presentadas corresponden al Programa Operativo FEDER, no habiéndose presentado ni aprobado ninguna relativa al fondo FSE.

Todo ello demuestra la baja implicación que ha existido durante el periodo de programación por parte tanto del Organismo Intermedio como de las Unidades Gestoras/Beneficiarios.

En conclusión, el equipo evaluador constata que no se está cumpliendo con las obligaciones establecidas en la Estrategia de Comunicación, dado que no se ha presentado una buena práctica anual por parte de cada Órgano Gestor.

En este sentido, el equipo evaluador recomienda que el Organismo Intermedio adquiera una labor de liderazgo e impulse la presentación de buenas prácticas. En cuanto las Unidades Gestoras/Beneficiarios, se recomienda que realicen una revisión periódica del conjunto de sus actuaciones de manera que se identifiquen con facilidad aquellas actuaciones que han logrado un impacto en la región.

Por último, el equipo evaluador, considera que la red de comunicación regional REDCONA, podría ser un importante instrumento en este sentido, sirviendo de herramienta para la identificación y divulgación de las buenas prácticas, así como un foro donde las Unidades Gestoras/Beneficiarios puedan exponer sus dudas y consultas. Por ello, tal y como se ha hecho en ocasiones anteriores, se considera altamente recomendable por parte del equipo evaluador, el desarrollo de sesiones más periódicas de esta red, por ejemplo, semestralmente.

## 9 Conclusiones y recomendaciones: propuestas de medidas a adoptar

En el presente capítulo se señalan las principales conclusiones extraídas de los análisis realizados. Asimismo, se establecen una serie de recomendaciones con el fin de implementar mejoras en la comunicación durante el próximo periodo de programación.

### 9.1 Conclusiones

Las principales conclusiones derivadas de los análisis realizados son las siguientes:

- La Estrategia de Comunicación tiene un carácter continuista. Esta fue elaborada teniendo en consideración las lecciones aprendidas del periodo de programación anterior. Las recomendaciones realizadas en el periodo 2007-2013 fueron incorporadas en su mayor parte en el diseño de la Estrategia de Comunicación. Sin embargo, en la práctica, diversas de estas recomendaciones no se han implementado durante la ejecución de la Estrategia. Por tanto, el cumplimiento de las recomendaciones solamente se ha realizado de manera formal.
- La Estrategia de Comunicación cumple con los principios de pertinencia, consistencia, asignación recursos financieros y humanos y consideración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con lo que puede señalarse que fue diseñada correctamente.
- La información relacionada con las actividades de comunicación desarrolladas ha sido incluida correctamente con carácter general en la plataforma INFOCO2014. En este sentido se ha observado la incorporación de nueva información relacionada con el periodo analizado en la Evaluación Intermedia, dando así cumplimiento a la recomendación establecida que se instaba a las Unidades Gestoras que informaran al Organismo intermedio de la totalidad de la información relacionada con las actividades de comunicación que llevaban a cabo.

Sin embargo, se ha observado que algunas descripciones de las actividades registradas en la aplicación no presentan en ocasiones una mención expresa del Programa Operativo o la contribución del FEDER y/o FSE. En cualquier caso, la información disponible en INFOCO2014 no presenta actividades reportadas por duplicado o errores en el reporte de las acciones desarrolladas.

- Los indicadores de realización y resultado no presentan el nivel de avance deseado a fecha 31 de marzo 2023. En este sentido, algunos indicadores como el número de

actividades y actos públicos y su número de asistentes (actividad 1), el número de publicaciones externas realizadas (actividad 3) y el número de páginas web (actividad 4), presentan un nivel de ejecución por debajo del 45%, incluso bastante más inferior en el caso de los indicadores de la actividad 1.

En términos presupuestarios también se observa un nivel muy bajo de ejecución, habiéndose ejecutado únicamente el 10,3% del presupuesto establecido en la Estrategia de Evaluación.

- La Autoridad de Gestión del FEDER ha ejercido a la largo de todo el periodo un papel de liderazgo. Ha cumplido de manera adecuada con las obligaciones normativas, así como con lo establecido en la Estrategia de Comunicación. Entre las actividades que desempeña como responsable de coordinación, gestión y seguimiento de las actividades, ha organizado una actividad importante con carácter anual, ha implantado el Portal Web Único, ha publicado y actualizado la lista de operaciones y ha realizado el seguimiento y publicación de las buenas prácticas aprobadas.
- La Autoridad de Gestión del FSE por su parte ha cumplido con la obligación establecida en la normativa relativa a la existencia del Portal Web Único. Sin embargo, según la informa señalada en INFOCO2014, esta no ha cumplido con la obligación de realizar una actividad importe de comunicación al año. Esta situación se contradice con los señalado en los Informes Anuales de Ejecución que sí los recoge. En este sentido se observa que la información recogida en la aplicación no ha sido un reflejo de la realidad.
- El Organismo Intermedio es una de las entidades que más actividades ha desarrollado. Sin embargo, esto no ha hecho que haya tenido un papel de liderazgo durante el periodo de programación. Ha cumplido con la obligación de proporcionar la información necesaria, así como el asesoramiento a las Unidades Gestoras/Beneficiarios, así como llevar a cabo un seguimiento de las diferentes acciones de información y comunicación, la elaboración de los Informes Anuales de Ejecución.

Sin embargo, en relación con su implicación en las actividades de comunicación realizadas, se ha observado la falta de desarrollo de un mayor número de actividades que impliquen en mayor medida a la ciudadanía o que tengan un mayor impacto sobre esta. Al mismo tiempo se ha observado que no se llevado a cabo las actividades propuestas, como la celebración de concursos o la puesta en marcha de campañas de Street Marketing que se propusieron en la Evaluación Intermedia.

- Por su parte las Unidades Gestoras/Beneficiarios han tenido un papel más bien secundario, limitándose al cumplimiento de la normativa, no habiendo llevado a cabo actividades que supongan un elevado impacto sobre la ciudadanía navarra.

En este sentido destaca con una participación más activa a lo largo de todas las actividades el Servicios I+D+i. En relación con la actividad 5 (soportes publicitarios) destaca el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea con un total de 247 soporte, muy por encima del resto de entidades. Además, cabe destacar que, tal y como se observa en los indicadores recogidos en INFOCO2014, no todas las Unidades Gestoras/Beneficiarios han participado en todas las actividades de información y comunicación.

- Las personas responsables de comunicación del Organismo Intermedio y de las Unidades Gestoras/Beneficiarios son a su vez responsables de la gestión y ejecución de las operaciones de los Programas Operativos. Ante la elevada carga de trabajo, las actividades de comunicación han pasado a un segundo plano con lo que en muchos casos las actuaciones han estado limitadas al cumplimiento de la normativa comunitaria.
- En relación con las páginas web, de las cinco recogidas en el Portal Web Único, solo dos de ellas cumplen con la estructura acordada en el GERIP. Sin embargo, todas ellas sí cuentan con información relacionado con las actuaciones que han sido cofinanciadas con los Fondos Europeos.
- La lista de operaciones del Programa Operativo FEDER se encuentra publicada en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FEDER. Las Unidades Gestoras/Beneficiarios han remitido correctamente la información al Organismo Intermedio que se ha encargado de revisar y verificar que todos los campos están correctamente cumplimentados y que las descripciones son de fácil comprensión y garantizan de este modo la transparencia de éstas. Las operaciones incluyen incluye un resumen de la operación en castellano y en inglés.
- En el caso de la Autoridad de Gestión del FSE, dispone en su web de un apartado destinado a las listas de operaciones, si bien estas se encuentran en formato Excel, estando todos los proyectos realizados aglutinados en 4 grandes bloques.
- La Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio han cumplido adecuadamente con la normativa comunitaria relativa a la elaboración de los informes anuales de ejecución (artículos 50 y 111 del RDC) y de información al Comité de Seguimiento (artículos 110 y 116).
- En relación con el sistema de seguimiento, la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio han proporcionado instrucciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación a los Órganos Gestores implicados en la gestión y ejecución de las actuaciones.

- La red GERIP, los aspectos tratados en ésta y los acuerdos alcanzados son valorados positivamente por el equipo evaluador en la medida en que están permitiendo una coordinación de las actividades a nivel nacional y están permitiendo trasladar a todos los Organismos Intermedios la importancia de la comunicación.

Sin embargo, la ausencia de la Autoridad de Gestión del FSE a diversas reuniones, así como la del Organismo Intermedio, dificulta su participación activa en la toma de decisiones, así como su capacidad de transmitir la información discutida y consensuada las Unidades Gestoras/Beneficiarios.

- Existe una red de comunicación regional, REDCONA, dirigida a facilitar la coordinación de las actividades de comunicación y de los organismos implicados en ellas, permitiendo el intercambio de experiencias entre las personas participantes. En cualquier caso, en la práctica solamente se ha reunido una vez, con lo que no está cumpliendo con sus objetivos. El reducido número de reuniones de esta red ha propiciado que no se haya transmitido suficientemente a las Unidades Gestoras/Beneficiarios la importancia que tiene la comunicación.
- El análisis de una muestra de operaciones certificadas por parte del equipo evaluador ha permitido comprobar que las operaciones han cumplido adecuadamente con las obligaciones existentes en materia de información y comunicación.
- El principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ha aplicado de manera transversal en la Estrategia de Comunicación. Se ha implementado un lenguaje inclusivo y se ha hecho uso de imágenes no estereotipadas en las actividades de comunicación.
- El grado de conocimiento de la ciudadanía del papel de la UE en el desarrollo económico y social de Navarra (71,6%) presenta un valor elevado superando al valor objetivo (60%). En el caso del conocimiento del FEDER el nivel es algo bastante reducido (32%) bastante más alejado del valor objetivo (60%) e inferior a los datos obtenidos en la Evaluación intermedia (58,9%). En cuanto al FSE, el nivel de conocimiento (68,4%) ha superado al valor objetivo establecido en la Estrategia (60%).
- En cuanto las actuaciones más conocidas estas son las infraestructuras y equipamientos (64,8%) seguidas de las ayudas a empresas (59,7%). Por el contrario, las ayudas para disminuir las desigualdades sociales entre mujeres y hombres son las que menor nivel de conocimiento presentan (23,3%).

El medio de difusión más eficaz son los anuncios de prensa, radio o televisión con un 66,9%, seguidos de internet con un 43,4%.

- El procedimiento establecido para la identificación, selección, presentación y divulgación de buenas prácticas define las responsabilidades y obligaciones que deben cumplir las diferentes entidades implicadas en la Estrategia de Comunicación, lo que se valora positivamente por el equipo evaluador. Sin embargo, en la práctica no todas las entidades están cumpliendo con esas responsabilidades.
- El procedimiento definido para la selección y difusión de buenas prácticas es adecuado, en la medida que establece las obligaciones y responsabilidades que deben asumir todos los organismos implicados en la Estrategia de Comunicación. En cualquier caso, en la práctica no se ha cumplido con estas obligaciones, dado que solamente se dispone de cuatro buenas prácticas aprobadas. Las Unidades Gestoras/Beneficiarios no están cumpliendo con el compromiso de presentar al menos una buena práctica con carácter anual. Además, el volumen de buenas prácticas en términos financieros no ha sido lo suficientemente elevado (4,3%), por lo que no se ha alcanzado el objetivo del 50% a la finalización del periodo.

Esto se debe principalmente a que el Organismo Intermedio no ha asumido su función de liderazgo y coordinación del proceso de identificación y selección de buenas prácticas y a que las Unidades Gestoras/Beneficiarios muestran una implicación prácticamente inexistente en la presentación de éstas. Además, se observa como la Autoridad de Gestión del FSE no está ejerciendo un papel de liderazgo en relación con la selección y difusión de buenas prácticas del PO FSE de Navarra 2014-2020.

- La Autoridad de Gestión del FEDER ha asumido un papel de liderazgo ocupándose de la revisión, supervisión y publicación de las buenas prácticas en el Portal Web Único.

## 9.2 Recomendaciones

En base a los resultados obtenidos en la evaluación, se proponen las siguientes recomendaciones que pueden contribuir a mejorar la implementación de la Estrategia. Estas recomendaciones se han clasificado en función de la tipología de entidades implicadas en la Estrategia: Organismo Intermedio, Unidades Gestoras/Beneficiarios, Autoridad de Gestión del FEDER y Autoridad de Gestión del FSE. Asimismo, se han planteado recomendaciones que afectan al GERIP.

### Organismo Intermedio

- Ejercer un papel de liderazgo, tanto en la implementación de la Estrategia de Comunicación, como en el desarrollo de actividades con una mayor repercusión sobre la ciudadanía.

- Tener en consideración las recomendaciones realizadas en la Evaluación Intermedia y en el periodo de programación 2007-2013 que no fueron atendidas. En este sentido, se destaca la realización de actividades que dispongan de un mayor impacto sobre la ciudadanía
- Fomentar la cultura de la comunicación sobre las Unidades Gestoras/Beneficiarios con el fin de que estas adquieran un mayor nivel de ejecución e implicación en las actividades de comunicación. En este sentido se recomienda la realización de formaciones con carácter periódico, sirviendo así de recordatorio a las Unidades Gestoras y evitando que la información transmitida en esas sesiones quede en el olvido. Estas formaciones servirían como medio para informar y formar acerca de las obligaciones reglamentarias, pero también para concienciar y sensibilizar a las entidades sobre la importancia de la comunicación, evitando así que esta quede en un lugar secundario en sus tareas.
- Reportar de manera periódica la información relativa los indicadores de realización e impacto, con el fin de reflejar la realidad de las actividades desarrolladas por todas las entidades que participan en la Estrategias de Comunicación.
- Tras la Evaluación Intermedia se ha observado una mejora en la calidad del reporte de los indicadores, y además se han subsanado las incidencias relativas a la falta de reporte de ciertas actividades por parte de algunas entidades. En estos sentido, se recomienda al Organismo Intermedio revisar la información facilitada por las Unidades Gestoras con el objetivo de registrar todas las actividades desarrolladas y subsanar los posibles errores que se identifiquen. Esto permitirá que la calidad de los indicadores y de la información disponible sea superior.
- Otorgar una mayor relevancia a la red de comunicación regional, REDCONA, con el fin de convertirla en una herramienta que permita concienciar sobre la importancia de las acciones de comunicación a las Unidades Gestoras/Beneficiarios. A fecha de la realización de la presente Evaluación la red se ha reunido una única vez, por lo que se recomienda que sus sesiones se celebren con una mayor frecuencia, por ejemplo, con carácter semestral, con el fin de trasladar de un modo continuo las obligaciones y novedades en materia de comunicación las Unidades Gestoras/Beneficiarias, sirviendo también como una plataforma para estas donde exponer sus dudas.
- Fomentar el uso de las redes sociales y los medios digitales en el próximo periodo de programación, con el fin de alcanzar a un mayor porcentaje de la población joven.
- Llevará cabo formaciones sobre los procedimientos de gestión, seguimiento, control, evaluación y comunicación con carácter periódico para las personas nuevas que formen parte de las Unidades Gestoras/Beneficiarios. Estas formaciones no deben limitarse al

inicio de los periodos de programación, sino que deben llevarse a cabo durante todo el periodo.

- Priorizar la identificación y desarrollo de buenas prácticas. Las jornadas formativas organizadas por el Organismo Intermedio, así como las sesiones de la red REDCCONA pueden servir como mecanismos de identificación de las mismas, dedicando un apartado del orden del día a la identificación de buenas prácticas o proyectos de importancia estratégica que presenten un gran impacto en la región.
- Desarrollar acciones de comunicación específicas dirigidas a las mujeres, que pueden desarrollarse a través de Asociaciones de Mujeres Empresarias, Asociaciones de Mujeres del Medio Rural, etc., con el objetivo de disminuir la brecha de género con relación al nivel de conocimiento principalmente en el caso del FEDER.

### Unidades Gestoras/Beneficiarios

- Habilitar, por parte de aquellas Unidades Gestoras que no disponen de ella, las páginas web, adecuarlas a la estructura establecida en el seno del GERIP y proporcionar los enlaces a la Autoridad de Gestión para que se incorporen al Portal Web Único.
- Contar con recursos humanos adicionales que proporcionen apoyo en sus tareas diarias a las personas responsables de comunicación, de modos que estas puedan implicarse más en las acciones de información y publicidad.
- Revisar las actuaciones ejecutadas o en proceso de ejecución, con el fin de identificar buenas prácticas o proyecto de importancia estratégica que puedan presentar un elevado impacto en la región y en la ciudadanía navarra.
- Desarrollar en términos generales actuaciones que vayan más allá de lo establecido en la normativa comunitaria y tengan mayor relevancia entre la ciudadanía, de manera que se incremente la visibilidad que la población tiene de las actuaciones cofinanciadas, especialmente aquellas desarrolladas en el marco del Programa Operativo FEDER.
- Desarrollar actuaciones de presentación de convocatorias, inauguración de proyectos, concursos, etc., que otorguen una mayor visibilidad a la ciudadanía. Del mismo modo se recomienda apostar por actos de mayor dimensión con un mayor número de asistentes,
- Fomentar las acciones de difusión de las actuaciones que presentan un menor nivel de conocimiento por parte de la ciudadanía como son las destinadas al medio ambiente, así como las Ayudas para disminuir las desigualdades sociales entre mujeres y hombres.
- Realizar actividades de difusión dirigidas específicamente a la población joven, de menos de 20 años, a través de internet y redes sociales para mejorar el conocimiento de

este colectivo en relación con la contribución de los Fondos Europeos al desarrollo socio económico de Navarra. Esta recomendación ya se estableció en el periodo de programación anterior, se incluyó en la Estrategia de Comunicación, pero en la práctica no se está realizando, lo cual ha quedado claramente evidenciado en el nivel de conocimiento de este tramo de población en el caso del fondo FEDER.

#### **Autoridad de Gestión del FEDER**

- Continuar ejerciendo el papel de liderazgo y coordinación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos de España. Este papel de liderazgo es necesario para generar una “cultura de la comunicación”, que en el caso de las entidades implicadas en la Estrategia de Comunicación de Navarra no se ha incorporado aún.
- Realizar actividades y actos públicos, así como actos de difusión que impliquen más a la ciudadanía con una participación más activad de la misma. Para ello, se recomienda realizar una correcta difusión y propaganda de la celebración de dichos actos, especialmente a través de las redes sociales con el fin de alcanzar la población más joven, la cual presenta uno menores niveles de conocimiento del Fondo.

#### **Autoridad de Gestión del FSE**

- Incorporar de manera periódica la información sobre las actuaciones de información y publicidad en INFOCO2014, dado que actualmente solo se incluye la actividad correspondiente a la página web y a las redes de comunicación, aunque se hayan desarrollado actividades de otra tipología.
- Que la persona responsable de comunicación participe en todas las sesiones desarrollas por la red GERIP. La asistencia a estas jornadas permite la participación en la toma de decisiones en cuestiones relativas la comunicación, además permite conocer de primera mano las novedades y las decisiones acordadas.
- Asumir un papel de liderazgo en lo que se refiere a la identificación, selección y aprobación de buenas prácticas del FSE, dado que no ha participado actualmente en esta actividad. Este liderazgo es necesario, ya que no se han aprobado buenas prácticas correspondientes al Programa Operativo del FSE y éstas son un elemento esencial para divulgar la contribución de los Fondos y la UE.
- Realizar y presentar al Comité de Seguimiento, un anexo de comunicación similar al existente en el caso del FEDER, e incorporarlo a los Informes Anuales de Ejecución. Esta información se podría poner a disposición de la ciudadanía en la página web de la Autoridad de Gestión del FSE y/o del Organismo Intermedio para realizar una difusión más eficiente de las actuaciones desarrolladas.

## GERIP

- Valorar en el seno del GERIP la posibilidad de incorporar un sistema riguroso que permita cuantificar los indicadores de resultado relativos a personas por sexo. La incorporación de la variable sexo permitiría analizar la incidencia de las acciones de comunicación en mujeres y hombres, determinando así la existencia de brechas de género en la participación en actos y actividades públicas.